

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

## CONSEJO DIRECTIVO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 8

30 de octubre de 2014

Presidencia de la sesión:  
Doctor José Roberto López  
Y Doctor Eduardo Daniel Awad

---

#### CONSEJEROS TITULARES

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
EDUARDO DANIEL AWAD  
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
SILVIA LORELAY BIANCO  
DIANA AÍDA SAITA  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
PABLO JAVIER DAMESCHIK  
CLAUDIO OMAR NIÑO  
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA  
DIEGO MARTÍN DEDEU  
MARISA SANDRA AIZENBERG  
AGUSTIN PESCE  
PEDRO PABLO ZANONI

#### CONSEJEROS SUPLENTE

PEI CHUAN CHUANG  
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO  
DANIEL ESTEBAN LURASCHI  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
CARLOS ALBERTO ALARCÓN  
PABLO JAVIER PODESTÁ  
GRACIELA RIZZO  
EZEQUIEL RICARDO LUPPI  
JUAN J. KELEMEN MASSERONI  
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ  
PABLO ALEJANDRO PIROVANO  
PABLO ANTONIO MORET  
SANDRA FODOR  
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO  
OSVALDO CARLOS SIDOLI

## SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 9 de octubre de 2014 .....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires .....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación .....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos. ....	8
Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar. ....	9
Punto 6.1. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 05/11/14. Consideración de 1 solicitud de Reinscripción. ....	9
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. ....	10
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 429.051 – COOPERADORA HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ – Solicita colaboración del CPACF – Tesorería .....	10
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 434.142 – MOUJAN, MARTIN ANDRES – Solicita intervención del CPACF ante inconvenientes con el sistema de notificación electrónica y consulta de expedientes – Comisión de Defensa del Abogado. ....	12
6.5. Expte. 436.917 - BONFIGLIO, GRACIELA SILVIA - Solicita intervención del CPACF ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación - Comisión de Defensa del Abogado. ....	15
6.6. Expte. 430.534 - ARCA, JUAN MANUEL - Solicita intervención ante el JNPI del Trabajo N° 5 - Comisión de Honorarios y Aranceles. ....	16
Punto. 6.7 del Orden del Día. Expte. 436.927 – DIAZ NOBLEGA, GUSTAVO AGUSTIN – Solicita intervención ante la Procuración General de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado .....	18
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 437.193 – MARTINEZ, MATEO TOMAS Y NAVARRO FLORIA, JUAN – Solicitan intervención ante el JNPI en lo Civil N° 55 – Comisión de Defensa del Abogado ....	19
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento. ....	22
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	22
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. ....	23
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	25
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios -conformación-.....	25
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería. ....	26
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. ....	26

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia. ....	31
INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, .....	43
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS.....	43
Sesión del Consejo Directivo del 30.10.14.....	43

---

*- En la sede del CPACF, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 35 del jueves 30 de octubre de 2014, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor José Roberto López, y de los consejeros titulares doctores Eduardo Daniel Awad, Daniel Andrés Lipovetzky, Graciela María Montenegro, Silvia Lorelay Bianco, Diana Aída Saita, Silvia S. Carqueijeda Román, Leandro Rogelio Romero, Pablo Javier Dameschik, Claudio Omar Niño, Diego Martín Dedeu, Marisa Sandra Aizenberg, Pedro Pablo Zaroni; y de los consejeros suplentes doctores Pei Chuan Chuang, Luciano Andrés L. Scarano, Daniel Esteban Luraschi, Carlos Alberto Alarcón, Graciela Rizzo, Ezequiel Ricardo Luppi, Juan J. Kelemen Masseroni, Grisela A. García Ortíz, Pablo Antonio Moret y Sandra Fodor.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Buenas tardes.  
Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 9 de octubre de 2014.**

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Les acabo de dar unas modificaciones de dos palabras que estaban mal a los taquígrafos.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Sr. Presidente (Dr. López).**- No hay.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. López).**- No hay.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, consejeros.

Punto uno: informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas sobre la asignación de miembros de comisiones, de acuerdo al artículo 9° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Se trata de la Comisión de Justicia.

Moción para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Punto dos: integración de Comisiones. Se ponen a consideración las modificaciones de la integración de las comisiones que a continuación se detallan. Hay altas y bajas.

Señor presidente: moción para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Punto tres: expediente sin número, Coordinación de Institutos y Comisiones sobre disolución de la Comisión de Informática. Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas en el sentido de disolver la mencionada Comisión e inscribir automáticamente a los miembros que así lo requieran al Instituto de Derecho Informático.

Moción para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.-** Punto cuatro: expediente 437.106. Comisión de Derecho Animal sobre Jornadas Nacionales “Galgos: su explotación y muerte, otra forma de violencia social”. Se pone en conocimiento del Consejo Directivo que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires ha declarado de interés social las Jornadas Nacionales “Galgos: explotación y muerte, otra forma de violencia social”, organizadas por la Comisión de Derecho Animal de esta institución, según lo informa su resolución 411/2014. Las actuaciones se encuentran disponibles, a disposición de los señores consejeros, para su consulta en la Secretaría General.

Punto quinto: Integración de Institutos. De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay altas y bajas.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.-** Punto sexto: expediente sin número, Coordinación de Institutos y Comisiones. Propone la designación del director del Instituto de Derecho Agrario. Se pone a consideración la designación del doctor Julián Pedro Auge como director del Instituto de Derecho Agrario, creado por el Consejo Directivo en su sesión del 18.09.14. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento Interno in fine. El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.-** Punto séptimo: expediente sin número, Instituto de Historia del Derecho. Propone asignar nombre al Instituto. Se pone a consideración la propuesta de los miembros del Instituto de Historia del Derecho en el sentido de asignar el nombre del doctor Alberto Ricardo González Arzac a dicho Instituto en homenaje a su trayectoria y con motivo de su reciente fallecimiento. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Punto octavo: expediente 432.968, Consejo Directivo, memo sobre Digesto Jurídico. Se ponen a consideración los dictámenes elaborados por los Institutos y Comisiones. Los mismos son, Institutos: Derecho Penal y Criminología; Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica; Derecho Comercial; Derecho Societario; Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor; Derecho Informático; Derecho de Daños; Derecho de la Deuda Externa, y Derecho Sanitario; y las siguientes Comisiones: de Relaciones Internacionales e Interprovinciales, y de Asuntos Penitenciarios.

Las actuaciones se encuentran disponibles en copia para su consulta en Secretaría General, quedando los originales en esta Coordinación hasta tanto se presenten todos los dictámenes solicitados.

Señor presidente: estamos recabando todos los dictámenes. Como ustedes sabrán, no son todos. Están a disposición de todos los consejeros, si quieren una copia. No los he circularizado hasta que todas las Comisiones y todos los Institutos nos los acerquen. Los estamos digitalizando. Aquí están en copia; los originales están en la Coordinación. Si alguien quiere alguno específico, están a disposición – le hacemos una copia–. Pero pensamos en digitalizarlos para mandarlos vía mail. Estamos haciéndolo, pero entiendan que nos llega un día uno, otro día otro.

Ponía a consideración la aprobación de estos que estoy haciendo.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Punto noveno: Coordinaciones de Actividades Académicas, informa la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados. Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas existente a la fecha. Ha sido circularizada

Estoy, como siempre, señor presidente, a disposición de los señores consejeros para cualquier duda, consulta o inquietud que quieran manifestar.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Muchas gracias, doctor Romero.

**Dr. Dedeu.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Quiero saber si tuvimos algún tipo de avance con respecto al contacto con el club. Estábamos tratando de hablar para evitar tener que pagar alquileres externos.

Había un club con el que usted estaba tratando de tener reuniones.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Hemos tenido dos reuniones. Ayer tuve una reunión con el responsable del grupo fiduciario y el sábado al mediodía voy a concurrir, junto con la Comisión de Noveles Abogados, a las instalaciones del club para recorrerlas y ver cómo está la situación. Así que vamos a informar. Estamos avanzando bastante.

**Dr. Dedeu.**- Sugiero que vaya también alguien de la Comisión de Deportes.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- La doctora Donato suele estar presente también.

### **Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Dr. Erbes.**- Buenas tardes.

En primer término, quería informar que en el día de la fecha hubo una reunión en Coordinación de Comisiones e Institutos con todos los directores de los Institutos del Colegio y Comisiones respecto del Digesto Jurídico Argentino.

Como ustedes saben, en sesiones anteriores este Consejo formó una Comisión ad hoc y me nombró a mí para presidirla. La idea de la reunión de hoy era tratar de ver todos los trabajos que vienen haciendo –como lo informó el doctor Romero– en cuanto a los distintos dictámenes que tienen que ver con el Digesto. Hubo dos actividades con La Ley respecto del Digesto Jurídico Argentino.

La idea de hoy, conforme lo discutimos con todos los directores del instituto, es hacer una jornada –ya hicimos la reserva de la fecha para el 1° de diciembre en el horario de 14 a 19 horas– a los efectos de que, con todos los representantes que designen los distintos institutos, ellos expliquen todas las observaciones conforme los dictámenes que se vienen haciendo. También vamos a invitar a gente de la comisión bicameral para que venga a exponer como para que nos ilustren en cuanto a la metodología del Digesto, porque una de las inquietudes que tiene toda la matrícula es cómo va a ser el funcionamiento del Digesto.

Era para informarles lo que estamos haciendo.

Como ustedes saben, el plazo establecido por la ley de 180 días para hacer las observaciones del Digesto vence el 16 de diciembre. Así que una vez que hagamos la actividad, seguramente los primeros días de diciembre se estaría mandando todo el material. Lo vamos a hacer seguramente con la misma metodología, por Presidencia, que utilizamos con el Código Civil: se mandan todos los dictámenes de distintos institutos y una nota formal del Colegio a los fines de hacer llegar el trabajo.

En segundo término, quería informar respecto del proyecto que tiene que ver con la matrícula federal de la FACA, tema que fue tratado en este Consejo en la sesión anterior. En la última sesión que hubo de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados nosotros estuvimos haciendo todas las gestiones posibles para que el Colegio sea convocado a discutir el proyecto de la FACA. No tuvimos ninguna invitación formal de esa comisión, ni de la Presidencia, ni por ninguna vía. Mandamos todos los pedidos por escrito, por mail, hablamos con distintos legisladores y asesores. Así que, por instrucción del presidente, nos constituimos con la doctora Laura Calógero en esa comisión. Distintos legisladores

de la oposición pidieron que nos permitan hablar en la comisión. Quería dejar sentado que la Presidencia no nos permitió hablar a los representantes del Colegio. Es la primera vez en la historia, en los años que estoy yendo al Congreso, que no nos permiten hablar de un tema que tiene que ver con las incumbencias del Colegio. Quería dejar sentado este tema.

En tercer término, quería informar que hay un proyecto que tiene que ver con los amigos del tribunal, comúnmente llamado *amicus curiae*. Como el Colegio tiene los distintos antecedentes con respecto al caso Halabi, yo voy a mocionar para que se remita una nota pidiendo que el Colegio tenga intervención en el debate de ese proyecto atento a los antecedentes que tiene este Colegio, que es una de las instituciones más importantes que está registradas en la Corte cuando hay audiencias públicas. Es un proyecto interesante, por lo que sería importante que el Colegio participe en el debate.

Por lo tanto, mociono para que se eleve una nota a la Comisión de Justicia, que es donde tiene giro el proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración.

Se vota.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Erbes.**- No tengo más nada que informar, señor presidente.

¿Hay alguna pregunta?

**Dr. Lipovetzky.**- Sí, una pregunta.

¿Cuál fue el argumento para no dejar exponer al Colegio?

**Dr. Erbes.**- El argumento fue que como los únicos que estaban agendados para exponer era el presidente de la FACA, el doctor De Felipe, y como no habían invitado a ningún otro colegio del interior y por un tema de agenda dijeron que no correspondía que el Colegio expusiera. Ese fue el argumento dado por la presidencia de la Comisión.

**Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.**

**Punto 6.1. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 05/11/14. Consideración de 1 solicitud de Reinscripción.**

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración las solicitudes de inscripción, la jura y la reinscripción.

Se vota.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Aprobado por unanimidad.

**Punto. 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Dra. Montenegro.**- Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial: Causa N° 26.806 “KATZ, SOFIA s/conducta” – la sanción de suspensión por un mes se encuentra firme desde el 29.08.14 y el período abarca desde el 17.01.15 hasta el 17.02.15 inclusive.

Causa N° 25.429 “MALDONADO, EDUARDO GABRIEL s/conducta” – la sanción de suspensión por tres meses se encuentra firme desde el 02.10.14 y el período abarca desde el 03.11.14 hasta el 03.02.15 inclusive.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración. Que se apruebe también la publicación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Aprobado por unanimidad.

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 429.051 – COOPERADORA HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ – Solicita colaboración del CPACF – Tesorería**

**Dra. Montenegro.**- Doctora Saita.

**Dra. Saita.**- Buenas tardes señor presidente, señores consejeros.

Pongo a consideración una contribución que la Comisión Directiva de la Cooperadora del Hospital Francisco J. Muñiz envía todos los años. Colaboramos con ellos desde el año 2004. En el año 2013 donamos 3.500 pesos.

Para este año, con una actualización, pongo a consideración una donación de 4.000 pesos.

**Dra. Aizenberg.**- Pido la palabra.

¿Tenemos algún tipo de constancia de la ejecución de estas donaciones?

**Dra. Saita.**- Dentro del hospital no seguimos ningún tipo...

**Dra. Aizenberg.**- Usted dice que todos los años nos piden...

**Dra. Saita.**- Sí.

**Dra. Aizenberg.-** ¿Nunca hacen alguna revisión de la utilización de este dinero?

**Dra. Saita.-** No, no lo hacemos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. López).-** No hablemos todos al mismo tiempo.

Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** En general, cuando ellos hacen el pedido por nota dicen para qué es, si es para algún material médico. Pero nosotros no vamos a mandar un auditor a cada hospital por 4.000 pesos. Nos sale más caro el auditor. Es una cuestión práctica.

**Dra. Aizenberg.-** Lo que pasa es que el presupuesto de la Ciudad en materia de salud está subejecutado.

**Dra. Bianco.-** Es una donación sin cargo. Nosotros no estamos verificando qué hacen. Confiamos en que la donación va a cumplir los fines para los que fue solicitada.

**Dra. Fodor.-** ¿No pide la palabra?

**Dra. Bianco.-** Ya la tenía otorgada, doctora.

**Dra. Aizenberg.-** Como año a año el presupuesto en materia sanitaria del gobierno de la ciudad se encuentra subejecutado, deberíamos pedir alguna rendición.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

**Dr. Lipovetzky.-** El tema de la subejecución de los presupuestos dar para un debate mucho más largo, que creo que no es el ámbito, y me parece que no tiene nada que ver una cuestión con la otra. Muchas veces los servicios de salud piden donaciones a organizaciones para determinadas cosas puntuales. La ejecución del presupuesto podríamos debatirla. La ciudad tiene 33 hospitales generales, por lo que podríamos hablar largo y tendido sobre cómo se ejecuta un presupuesto. No es este el ámbito. Por lo tanto, la decisión de donar o no 4000 pesos corre por otros carriles.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Tiene la palabra la doctora Aizenberg.

**Dra. Aizenberg.-** Simplemente es a efectos de establecer un criterio en las donaciones que ejecuta esta entidad, nada más.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Tiene la palabra el doctor Luraschi.

**Dr. Luraschi.-** En el tercer párrafo del pedido que hace la Cooperadora del Hospital Muñiz está explicitado cuál va a ser el cargo que se le va a dar a la donación solicitada.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se pasa a votación.

- Se practica la votación.

-

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Aprobado por unanimidad.

**Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 434.142 – MOUJAN, MARTIN ANDRES – Solicita intervención del CPACF ante inconvenientes con el sistema de notificación electrónica y consulta de expedientes – Comisión de Defensa del Abogado.**

**Dra. Montenegro.**- En este expediente el doctor Martín Mouján solicita ante la Comisión de Defensa del Abogado que el Colegio lo acompañe ante un recurso de nulidad y apelación contra una resolución por la que sobreseen en una causa penal en la que el doctor Mouján es patrocinante de la parte querellante, como consecuencia de que le tienen por no contestada una cédula que le enviaron mediante el sistema de notificación electrónica que él no recibe.

Hizo los reclamos vía web, vía mal, concurrió a distintas oficinas. Es más, en sus manifestaciones en los escritos que presenta ante la Comisión dice que asimismo concurrió al Juzgado Correccional 27, donde tramitó el expediente, que no pudo encontrarlo, que en ese juzgado le informaron que el expediente había regresado de la Cámara y que se encontraba a despacho para realizar unos oficios.

Cuando finalmente logró ver el expediente se encontró con que la resolución por la que se había sobreseído a la parte había sido realizada con anterioridad al libramiento de la cédula papel, donde recién se puede notificar del sobreseimiento de la parte.

En virtud de ello, el doctor Mouján solicita el acompañamiento de este Colegio en los dos recursos que plantea, que es el de nulidad de notificación y el de apelación.

Propongo a este Consejo Directivo el acompañamiento al colega en ambos recursos, además de que se nombre a un veedor para ver el estado del expediente y seguir el caso.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Estas cosas están pasando en forma bastante periódica, lo cual obviamente nos preocupa a todos como letrados.

Una de las situaciones de este nuevo sistema es que somos notificados electrónicamente pero no podemos dejar nota electrónicamente. No sé si es posible una gestión del Colegio, porque evidentemente depende de la Corte y no de nosotros, pero sería interesante ver la posibilidad de que la misma forma que nos

notifican de forma electrónica nosotros podemos dejar nota en forma electrónica, porque lo que buscan es agilizar el trámite, y el único que siempre tiene que ir al tribunal es el abogado. Además de encontrarnos con situaciones como éstas de la cédula, el sustento de la resolución es por el silencio a esa cédula. Ante el silencio de la cédula, desestiman. Es una locura.

Por eso digo, si podemos hacer alguna gestión en ese sentido, lo propongo.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Estamos trabajando todos los días con los temas de la notificación. El gerente ha tenido una reunión hace dos o tres días. Estamos planteando los temas que se van presentando a diario para que se solucionen, porque realmente hay mucha preocupación por parte de los letrados. Esto lo incorporamos también a nuestra preocupación.

Me parece muy interesante la observación. No sé si está contemplada, pero tiene que estarlo, evidentemente.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- Aclaro que mañana junto con el gerente general del Colegio tenemos una reunión con los encargados de informática de la Corte a las 10 de la mañana para plantearles no solamente este caso sino todos los problemas que nos llegan a diario de los colegas con respecto a las notificaciones electrónicas que no llegan o si llegan no se puede abrir; a veces figura que llega un archivo adjunto pero no lo pueden abrir. O sea, todas las deficiencias que los colegas nos hacen llegar a través de la página web de denuncias, como esta, al margen específicamente de este tema.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Zanoni.

**Dr. Zanoni.**- Complementando lo que dijo el doctor Dedeu en cuanto al tema de la nota por medios electrónicos, el Colegio podría llegar a plantear la modificación del artículo del Código Procesal –creo que es el 134– que establece dejar nota para que también se pueda hacer por medios electrónicos. Fundamentalmente, por un tema de traslado de los colegas, que tienen que ir a los distintos tribunales, ya que muchas veces les es imposible dejar nota cuando tienen que trasladarse a distintos lugares de la misma Capital Federal. Pero eso ya sería más una cuestión de modificación del Código Procesal.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tomamos nota y vamos a actuar en consecuencia.

Perdón, doctora, el doctor Lipovetzky se tiene que retirar, tiene compromisos contraídos. Esta Presidencia pide, por favor, que se le permita hablar sobre algo muy importante que ha pasado el día...

**Dr. Lipovetzky.**- Martes.

**Sr. Presidente (López).**- El día martes.

Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

**Dr. Lipovetzky.-** Gracias, presidente.

Antes de entrar en el tema, es muy interesante la propuesta de la nota electrónica. Creo que también podemos proponer una modificación de la Ley de Procedimiento Administrativo, digamos, en el proceso ante la Ciudad, así que voy a estudiar la modificación para ver si podemos presentar un proyecto en la Ciudad de Buenos Aires en el mismo sentido. En realidad, en la ley de contencioso administrativo y tributario quise decir, la que regula el procedimiento a nivel judicial de la Ciudad.

El día martes hubo una reunión conjunta de las comisiones de la Legislación General y de Justicia de la Legislatura y se emitió dictamen para aprobar el proyecto de ley de honorarios para los abogados y procuradores. Es un proyecto en el que, como ustedes saben, venimos trabajando en el Colegio desde hace mucho tiempo y que, luego de muchas idas y vueltas y tratando de buscar los consensos necesarios para tener los votos, logramos un texto que creo que cierra en el marco de la búsqueda de consensos y los intereses de los abogados. Es un muy buen proyecto que va, realmente, a mejorar muchísimo todo lo que tiene que ver con la regulación de honorarios de los abogados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Así que estamos muy contentos.

Creemos que el día jueves 6 se va a tratar en el recinto. En la sesión de hoy se votó la preferencia para que pueda ser tratado el jueves que viene. Así que, si Dios quiere y no hay ningún tipo de obstáculo de último momento, es muy probable que el día jueves 6 tengamos una nueva ley de honorarios para la Ciudad de Buenos Aires, lo cual, primero, va a completar un faltante que tenía la Ciudad; y, por otro lado, es el primer paso que vamos a dar dentro del Colegio Público para que tengamos una ley de honorarios que sea digna, que genere honorarios dignos, y que podamos también tenerla a nivel nacional, que sería el siguiente paso en el que vamos a tratar de trabajar.

Me parece que es una buena noticia para todos los matriculados.

Los invito a todos a concurrir a la sesión, que es abierta, donde vamos a tratarlo. Seguramente va a haber un debate, porque no todos los bloques están a favor y por lo tanto, seguramente, se va a generar algún tipo de debate. Pero, más allá de todo, el dictamen ha sido firmado por más de una fuerza política, por lo tanto creemos que tenemos los votos para que sea aprobado. Pero seguramente va a haber debate; así que va a ser una buena sesión para hablar sobre el tema que a nosotros nos interesa muchísimo.

*- Se retira de la sala el señor consejero titular doctor Daniel Andrés Lipovetzky.*

**Sr. Presidente (López).-** Continúe, por favor, señora secretaria.

**Dra. Montenegro.-** Queda poner en consideración la moción que acabo de hacer con respecto al expediente de Moujan sobre el acompañamiento del Colegio en el incidente de nulidad y aprobación que está solicitando el colega.

**Sr. Presidente (López).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (López).**- Se aprueba por unanimidad.

**6.5. Expte. 436.917 - BONFIGLIO, GRACIELA SILVIA - Solicita intervención del CPACF ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación - Comisión de Defensa del Abogado.**

**Dra. Chuang.**- Gracias. Buenas tardes a todos.

La matriculada se presenta ante la Comisión de Defensa formulando una denuncia respecto al maltrato que recibió por haber sido privada de presenciar la homologación entre la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Provincia ART y el trabajador sobre la determinación de un grado de incapacidad ocurrido a raíz de un accidente laboral *in itinere*.

Profiere la letrada que había sido notificada para una audiencia de acto médico, cuando en realidad fue para homologar el acta de incapacidad. También refiere que debió padecer el maltrato, dado que se le prohibió el ingreso al recinto, por lo que, luego de reiteradas insistencias, se le permitió ingresar, pero que la junta médica adujo que se trataba de una excepción y que había una disposición legal que prohibía su permanencia. Lo cierto es que no existe ninguna disposición legal que prohíba la presencia de la asistencia letrada. Todo lo contrario: para la homologación de un acto que determina la incapacidad, el trabajador puede contar con la asistencia letrada; de hecho, debería tratar de posibilitar la presencia de una asistencia letrada, dado que eso determina justamente el grado de capacidad.

Estas son conductas reiteradas que padecen muchos letrados cuando se trata de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Yo mociono acompañarla a través de una nota institucional a la Superintendencia manifestando nuestra preocupación respecto del tema, aclarando que el trabajador debe contar con asistencia letrada para estas cuestiones que se tratan de la homologación de un acto sobre la determinación del grado de incapacidad.

Eso es todo.

**Sr. Presidente (López).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (López).**- Se aprueba por unanimidad.

**6.6. Expte. 430.534 - ARCA, JUAN MANUEL - Solicita intervención ante el JNPI del Trabajo Nº 5 - Comisión de Defensa del Abogado.**

**Dra. Rizzo.-** Buenas noches a todos.

Este expediente, de Arca, que es un expediente que llegó a la Comisión de Honorarios, tiene un dictamen que se refiere a otra cuestión. En su momento pensamos que era el mismo tema, porque el colega había pedido el acompañamiento por una nulidad de un pacto de *cuota litis* y pensamos que era sobre la otra ley, la ley anterior, no esta nueva, la 26.773, artículo 17, apartado 3°; por eso es la diferencia con el dictamen. Después le pedimos al colega que acompañe la resolución y nos dimos cuenta de que el expediente que se estaba tratando era distinto y él planteó la inconstitucionalidad del artículo al cual me acabo de referir, que impide que los abogados tengan pactos de *cuota litis* con el cliente en los accidentes laborales y enfermedad laboral.

En ese aspecto, me parece que el Colegio tiene que estar presente, que tenemos que acompañar, por si el cliente tiene que llegar a un juicio porque no pudo solucionar la cuestión con anterioridad, por más que la ley le dé medios como para que no se llenen los tribunales, según ellos, de demandas en las cuales los abogados estamos atrás de determinadas cuestiones, cuando en realidad el abogado está atrás de defender al cliente. A mí no me parece justo, y a la comisión que coordino tampoco, que un abogado no pueda acordar con el cliente un pacto de *cuota litis* con relación al monto del proceso dentro de los parámetros de la ley de honorarios.

En ese aspecto, él planteó la inconstitucionalidad, tiene vía abierta, y nosotros aconsejamos el acompañamiento en lo que respecta a la inconstitucionalidad de la ley.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consideración.

Tiene la palabra el doctor Moret.

**Dr. Moret.-** ¿Se pudo analizar el planteo de inconstitucionalidad, los fundamentos utilizados por el letrado para plantear la inconstitucionalidad, la solvencia del planteo?

**Dra. Rizzo.-** La verdad es que nosotros no analizamos en profundidad los planteos de los colegas. Pensamos que todos están capacitados como para hacer un planteo de acuerdo a lo que consideren. Lo que nosotros consideramos es el fondo de la cuestión, que es la inconstitucionalidad de la ley, y en lo que nos perjudica directamente.

Si empezamos a ver si está bien planteado, si lo haríamos de otra forma, nos complicaría el tema de decidir sobre situaciones que, en realidad, son mas objetivas que subjetivas.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** En realidad, entiendo que esto va a ir a Asesoría Letrada, donde se va a analizar el planteo del colega, y en base al análisis...

**Dra. Rizzo.-** La Asesoría Letrada puede poner su propio énfasis en la cuestión.

**Dr. Dedeu.-** Por eso digo, va analizando el planteo respecto de la constitucionalidad.

**Dra. Rizzo.-** Sí, por supuesto.

**Dr. Dedeu.-** Igualmente, es una interpretación del juez porque la norma habla del artículo 277 pero en ningún momento dice que están prohibidas.

**Dra. Rizzo.-** Sí lo dice.

**Dra. Montenegro.-** Lo dice específicamente.

**Dr. Dedeu.-** ¿Dice que está prohibido?

**Dra. Rizzo.-** Sí, que está prohibido. La ley 26.773...

**Dr. Dedeu.-** Yo pensé que hablaba del artículo 277...

**Dra. Rizzo.-** No, no.

**Dr. Dedeu.-** O sea que sería el artículo 277 como una especie de interpretación.

**Dra. Rizzo.-** No. El artículo 17, párrafo tercero, de la ley 26.773 es el que dice expresamente que está prohibido el pacto de cuota litis entre el cliente y el profesional. Es decir, nosotros solamente tenemos que trabajar por la regulación de honorarios

**Dra. Montenegro.-** Pido la palabra.

Es la gran diferencia que introdujo la ley 26.773 con respecto a la ley 24.557. La ley 24.557 no decía nada, ni que sí ni que no, en relación al pacto de cuota litis, ni en enfermedad accidente, enfermedad profesional o el accidente. La ley 26.773 directamente prohíbe el pacto de cuota litis en todas las acciones obviamente que no sean por reclamos sistémicos, o sea, los reclamos directamente contra la ART.

En esos casos es cuando la ART directamente le paga sin necesidad de reclamo. Ahora bien, todo reclamo judicial el artículo 17, tercer párrafo, de la ley 26.773 prohíbe el pacto de cuota litis.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Agrego que me informa la doctora Nápoli que el Colegio hizo una presentación al respecto, que fue rechazada in límine. Ahora tenemos la posibilidad de incorporar todos los argumentos elaborados y ampliar.

¿Algo más, doctora Rizzo?

**Dra. Rizzo.-** Reivindicar que tenemos derechos y que parece que todos los días nos los restringen en lo que respecta al cobro de nuestros honorarios. Además, resaltar que también vivimos, que también tenemos la mala costumbre de comer, de querer vestirnos. Entonces, parece que nos estén prohibiendo todo el tiempo que acordemos con el cliente, que esto es nulo, que lo otro, bueno... En realidad, el Colegio tiene que estar presente como estamos siempre, y en este aspecto más.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Si no hay más consideraciones, se vota.

- Se practica la votación.

-

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto. 6.7 del Orden del Día. Expte. 436.927 – DIAZ NOBLEGA, GUSTAVO AGUSTIN – Solicita intervención ante la Procuración General de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado**

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Tiene la palabra el doctor Dameschik.

**Dr. Dameschik.-** El colega hace una presentación a este Colegio para que lo acompañemos en su reclamo ante la Procuración General de la Nación, ya que tiene un expediente en Corte, sobre daños y perjuicios, hace más de un año para tener dictamen fiscal y aún no lo ha tenido, con el agravante que presentó en el mes de julio un escrito de pronto despacho y ni siquiera fue proveído.

Tienen todos a la vista a la cuestión. Moción para que se acompañe al denunciante en su reclamo ante la Procuración General de la Nación, atento a que está harto vencido el plazo.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Además tenemos vía abierta, que es una de las discusiones que tuvimos en la sesión pasada, al igual que en los expedientes que acabamos de acompañar.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se vota.

- Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Aprobado por unanimidad.

**Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 437.193 – MARTINEZ, MATEO TOMAS Y NAVARRO FLORIA, JUAN – Solicitan intervención ante el JNPI en lo Civil Nº 55 – Comisión de Defensa del Abogado**

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Luraschi.

**Dr. Luraschi.**- Buenas tardes, señor presidente.

Los dos letrados que promueven la intervención del Colegio son apoderados de la demandada en una demanda por daños y perjuicios, donde el doctor Lieber, titular del Juzgado 55 además de ponerle mil y una trabas en la tramitación del expediente, no reconocerle la calidad de apoderados en una apelación en donde no los da por notificado ni contestado un traslado, en la sentencias también les informa que les va a dar un severo llamado de atención, con libramiento de oficio a este Colegio para que evalúe la conducta.

Estos dos abogados, además de apelar esta parte de la sentencia, y en lo que hace a la defensa de los intereses de su cliente, piden la intervención del Colegio para el acompañamiento en la apelación que hizo ante la Cámara.

Después de la intervención de la Comisión de Defensa del Abogado, mociono que se los acompañe, como dice el doctor Dedeu, dado que tienen la vía abierta.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- La verdad que es muy tema muy cuestionable, que venimos batallando desde hace muchos años.

Le aplica la sanción en intenta decir que no la aplica diciendo que es una especie de mecanismo correctivo del proceso, cuando es una sanción disciplinaria directa...

**Dr. Luraschi.**- Y tomo como fundamento un decreto...

**Dr. Dedeu.**- Dice que además lo pone en comunicación al Colegio no para denunciar la supuesta actitud antiética del letrado. Me parece que es muy grave.

**Dr. Luraschi.**- Desconoce también las atribuciones del Colegio en cuanto a la intervención del Tribunal de Disciplina para la aplicación de las sanciones eventuales.

**Dr. Dedeu.**- No sé si daría la situación para que pasemos el tema a la Comisión de Juicio político para analizar la conducta de este juez, que evidentemente no entiende

la competencia exclusiva y excluyente del Tribunal de Disciplina en materia disciplinaria para los letrados de la Capital.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Luraschi.

**Dr. Luraschi.**- Siguiendo la línea de pensamiento del doctor Dedeu, el acompañamiento que está requiriendo el matriculado es para la resolución en Cámara y que se deje sin efecto este tipo de situación, independientemente después de darle intervención a la Comisión de Seguimiento Judicial o de Juicio Político. La moción es acompañarlo.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- ¿Alguna otra consideración?

**Dr. Dedeu.**- Quisiera agregar si puede pasar a las comisiones de Seguimiento de la Actividad Judicial y de Juicio Político.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- En este momento estamos teniendo conversaciones con el presidente de la Cámara Civil. Estamos tratando de llegar a ciertos acuerdos relacionados con la actitud de algunos jueces.

Propondría en esta etapa simplemente acompañar y dejar la otra parte para ver en qué podemos avanzar. Estamos tratando de conseguir elementos que favorezcan a los colegas.

Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Si va a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial el expediente va a volver con una propuesta de acompañamiento, que es lo que ya está siendo mocionado. No me opongo personalmente a que vaya a la Comisión de Juicio Político si la mayoría de los consejeros lo cree conveniente. En ese caso, aconsejaría a la Comisión de Juicio Político, a través del dictaminante que le toque este expediente, promover o no el juicio político, que no está siendo solicitado, pero que el Colegio podría entender que sea procedente. Pero resultaría ocioso que este expediente vuelva a la Comisión de Seguimiento de la Actividad porque vendría con un pedido de acompañamiento.

**Dr. Awad.**- Tomando lo que dijo el doctor Romero, creo que a lo mejor resultaría un poco apresurado pasarlo a la Comisión de Juicio Político en atención a lo que nos acaba de explicar el señor presidente. Por eso yo voy a pedir que se vote la moción del doctor Luraschi.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Yo agregaría a la moción buscar los antecedentes de actitudes similares de este magistrado para tener elementos luego para evaluar algún otro paso más contundente.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.-** Adelantando uno de los puntos del informe de Secretaría General, quiero decir que en el día de ayer me reuní con el presidente de la Cámara Civil y uno de los temas que precisamente le planteé fue este: la ligereza y la cantidad de jueces que se arrogan la facultad de sancionar a los letrados olvidándose de las previsiones de la 23187, de las facultades del Tribunal de Disciplina.

Obviamente él aduce, como no podía ser de otra manera, cuerpo contra cuerpo, las facultades que le otorga el Código Procesal en el artículo 45, de ordenamiento del proceso, por lo que quedamos que si íbamos los dos órganos a hacer valer lo que dice la 23187 y el artículo 45 del Código Procesal, una cosa es ordenar la audiencia, que era facultad propia de las jueces, y otra cosa era la sanción que muchos jueces les aplicaban a los abogados por conducta ética, y que eso estaba reservado por la 23187 al Tribunal de Disciplina.

Acordamos con el doctor Dupuis, en términos muy amables, que iban, desde las distintas salas de la Cámara, a hacer esta diferencia entre lo que es el orden propio de una audiencia, que sí es una facultad privativa del juez que no podemos negar, y lo que es la facultad disciplinaria, con lo cual ellos desde las salas, ante lo que fuera una falta ética, una falta de respeto, o cualquiera que fuera la falta, no iban a hacer lugar a la sanción e iban a comunicarlo inmediatamente al Colegio de Abogados para que tomara intervención el Tribunal de Disciplina.

Explico esto, adelantándome al informe de Secretaría, porque entiendo que en este caso sería conveniente reunir distintos antecedentes, porque quedamos con el doctor Dupuis, que es el presidente de la Cámara Civil, en volvernos a reunir por este tema, que realmente nos preocupa, y ponerlo al tanto de que no es un magistrado ni un juzgado, sino que hay varios y que de estas denuncias recibíamos permanentemente en la Comisión de Defensa del Abogado como para seguir trabajando en este tema; y que sabemos que el artículo 45 del Códigos Procesal está vigente, pero que los jueces también tienen que tomar conciencia de que la ley 23187 no está derogada, sino que también está vigente, y que las faltas éticas tienen que ser juzgadas por el Tribunal de Disciplina.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consecuencia, ¿puede repetir su moción, doctor?

**Dr. Luraschi.-** Mi moción es acompañar a los letrados en el recurso que tienen presentado para evitar que se confirme la sanción impuesta.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se vota.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Dedeu.-** Perdón, señor presidente. La idea es intentar averiguar –como dijeron los consejeros– si este juez también tiene otros antecedentes respecto de este tema. Porque la verdad es que nosotros hacemos un registro de jueces que no

aplican la ley de honorarios, pero no hacemos un registro de jueces que no quieren aplicar a ley te 23187, y esta es la génesis de la creación del Colegio Público. Entonces, no puede ser que esta gente siga queriendo sancionarlo disciplinariamente. Está bien claro cuáles son las dos órbitas: una es la órbita disciplinaria y la otra es la órbita procesal. En una audiencia pueden sacarlo, pueden llamarle la atención, pero nunca en un proceso por una actitud profesional, porque es de lo que trabajamos todos los días.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Le contesto, doctor Dedeu. Creo que en mi intervención anterior fue lo que manifesté: hay que buscar antecedentes para ver si podemos seguir avanzando con posibilidades de éxito.

**Dra. Rizzo.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra la doctora Rizzo.  
Lo habíamos pasado a votación.

**Dra. Rizzo.**- Es por lo que dijo Diego.

Yo no estoy tan de acuerdo con que en la audiencia los jueces tengan las facultades de sacar al abogado, de echarlo; todo va a depender de la circunstancia del momento. Me parece que tampoco tienen esa facultad.

**Dr. Dedeu.**- Lo resolvió la Corte cuando tuvo que analizar las dos órbitas.

**Dra. Rizzo.**- Pero nosotros, como Colegio, no podemos estar a favor de esa facultad en lo que respecta a que lo excluyan; depende de las circunstancias del momento. No podemos decirlo como algo en abstracto, a eso voy.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Bueno, se aprobó por unanimidad.  
Muchas gracias, doctor Luraschi. Ha tenido éxito.

**Dr. Luraschi.**- Muy agradecido, por mi parte.

#### **Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*

#### **Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Dra. Chuang.**- Es sólo para conocimiento: el 8 octubre el Jardín presentó ante las autoridades escolares y ante la Dirección General de Educación y Gestión Privada el proyecto que fue seleccionado y reconocido por ellos.

El 30 de octubre, o sea, el día de la fecha, se lleva a cabo el sorteo de vacantes y lista de espera entre los 68 solicitantes que realizaron la preinscripción

durante estos nueve días. Hay dos salas que ya no cuentan con vacantes y sólo se sortea la lista de espera.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Muchas gracias, doctora Pei.

### **Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Dra. Campos.**- Si bien no tengo nada que informar sobre la escuela de Posgrado y Mediación, vengo a pedir que se apruebe un aumento de la CEPUC, que es la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha acordado en la junta del gobierno de la CEPUC el 15 por ciento de aumento el día 22 de septiembre, el cual empezaría a correr a partir del mes de noviembre de este año. Nuestro aporte actual es 5.029 pesos a la CEPUC, y esto ascendería, con el aumento –si ustedes así lo aprueban– a 5.783 pesos por mes.

Solicito que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se pone a consideración.

**Dr. Dedeu.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Entiendo que la CEPUC es la Coordinadora de Entidades Profesionales que tiene algún tipo de representatividad; nosotros participamos de la CEPUC pero no estamos representados institucionalmente por la CEPUC.

**Dra. Campos.**- Sí estamos representados.

Perdón, señor presidente. ¿Puedo contestar?

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Conteste.

**Dra. Campos.**- El tema es el siguiente: de todos los colegios, obviamente los colegios más importantes, que integran la CEPUC, que son: el Colegio Profesional de Ciencias Económicas, el Colegio de Escribanos y el Colegio Público de Abogados. Nosotros, hasta el mes de mayo, tuvimos la Secretaría de la mesa en cabeza del doctor José Luis Caputo. José Luis renunció por un tema de salud, entonces el presidente, el doctor Gerardo Luppi, me ha solicitado que yo sea prosecretaria. Entonces, yo estoy siendo prosecretaria de la mesa.

Quiero recordarles –estoy segura de que vos, Diego, de esto te vas a acordar– que cuando presentamos el proyecto de ley de honorarios ante el Congreso de la Nación, vino la CEPUC, estuvimos representados y hablábamos que éramos 380.000 profesionales de la Capital Federal, porque no solamente la ley de honorarios apunta a los abogados sino también a los peritos. La entidad está integrada por muchos peritos, porque también está ingeniería.

Entonces, yo creo que el Colegio Público se siente absolutamente integrado dentro de la CEPUC, lo cual es independiente de la existencia o no de partida.

No sé si pude responder con esto tu pregunta.

**Dr. Dedeu.-** Recuerdo perfectamente cuando se discutió la resolución hace unos años por la que la CEPUC tomó la negociación con Cancillería respecto al protocolo de servicios profesionales en la parte jurídica. Hubo una discusión entre el Colegio Público y la propia CEPUC en cuanto a que el Colegio no había otorgado esa representativa a la CEPUC para negociar en nombre del Colegio el protocolo de servicios profesionales. Recuerdo esa situación porque elaboré un dictamen en contra para que la CEPUC no nos represente porque entiendo que el Colegio tiene muchísima mayor representatividad que la CEPUC, sobre todo en temas profesionales dentro de la Ciudad de Buenos Aires, para el ejercicio del derecho a nivel transnacional.

Esa es una de las situaciones que en su momento se dieron y por eso no entiendo la representatividad que nos da la CEPUC. Me parece que el Colegio Público es una entidad muchísima más representativa para la profesión que la CEPUC.

**Dra. Campos.-** Estoy totalmente de acuerdo. Primero, yo la integro desde 2010. Esto que vos estás comentando debe ser anterior porque conmigo no pasó. Segundo, el Colegio Público es el Colegio Público. Es decir, desde ningún concepto la CEPUC reemplaza a ninguno de los consejos ni colegios que la integramos.

Obviamente, hay discusiones. Quiero que sepan que las decisiones salen por unanimidad de la Asamblea de la CEPUC.

Este hecho que contás no lo conocía. En esa época estaba el doctor Poliak en representación del Colegio. Era otra administración.

Desde que estamos nosotros en ningún momento he sentido como representante del Colegio que se estaba actuando en contra de nuestros representados.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Agregó algo. En los últimos años hemos trabajado en forma muy mancomunada, fundamentalmente con el Consejo de Ciencias Económicas. Es más, lo que en este momento me transmiten hoy es el plan estratégico. Hemos tenido el aval de ellos para que el representante del Colegio Público intervenga como director en este plan estratégico. O sea, es algo importante. Estamos trabajando con ellos realmente muy bien en los últimos años. Los intereses son convergentes en esta etapa histórica.

**Dr. Dedeu.-** ¿El aumento...?

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Son unos 700 pesos.

**Dr. Dedeu.-** ¿700 pesos mensuales?

**Dr. Campos.-** El total serían 5.783 pesos. Vamos a pagar hasta el mes de octubre incluido 5.029. Son 759 pesos.

**Dr. Dedeu.-** ¿Eso es en forma mensual?

**Dra. Campos.-** En forma mensual, como todos los colegios.

**Dr. Dedeu.-** Nosotros no estamos de acuerdo con ese aporte.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se vota.

- Se practica la votación.

-

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se aprueba por mayoría, con la negativa del bloque de la Lista 60.

**Dra. Campos.-** Gracias.

#### **Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dra. Montenegro.-** Informe de la Comisión de Vigilancia.

**Dr. Luraschi.-** No hay informe.

#### **Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Dra. Montenegro.-** Informe de la Comisión de Edificios.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Solicito que se apruebe la siguiente integración: Luciano Scarano, Leandro Romero, quien habla, Silvia Blanco, y Pablo Pirovano.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consideración.

Se vota.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° del CPACF, doctor Eduardo Daniel Awad.*

#### **Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra la doctora Saita.

**Dra. Saita.**- Informo el pago voluntario de matrícula: tenemos contabilizados al 29 de octubre, para la matrícula 2014-2015 de 1.200 pesos, el pago de 13.792 matrículas sobre 57.000 presupuestadas para este ejercicio, lo que hace un total del 24 por ciento.

Además, como ustedes saben el *Colegio On Line* informa a todos los matriculados continuamente de que hay varias formas de pago de la matrícula: en tres cuotas sin interés con tarjeta de crédito, pago telefónico de 8 a 18 horas, 12 cuotas sin interés con tarjeta de crédito del Banco Ciudad y un reintegro del 25 por ciento con un tope de 200 con el Banco Galicia. Estas dos últimas únicamente realizadas por caja.

No tengo nada más que informar.

#### **Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dra. Montenegro.**- Informe de Secretaría General.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Adelante, doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- Solicito la ratificación de los siguientes artículos 73 del Reglamento Interno: 80 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción de la jura del 22 de octubre de 2014.

**Sr. Presidente (Awad).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Montenegro.-** 81 solicitudes de inscripción de la jura del 29 de octubre de 2014.

**Sr. Presidente (Awad).-** En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se practica la votación.

-

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Montenegro.-** Inclusión de la abogada Tatiana Laura Salem a la jura del 29 de octubre de 2014. La misma fue incluida en dicha jura dado que lo solicitó por razones de trabajo impostergable que requerían su intervención profesional.

**Sr. Presidente (Awad).-** En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Montenegro.-** Auspicio al programa *Actualidad Porteña*, FM Milenium, a cargo de Daniel Zeitún, por los meses de noviembre y diciembre, por un total de 2.000 pesos finales, por cada uno de los meses, lo que hace un total de 4.000 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Doctora Montenegro, ¿es una pauta anual?

**Dra. Montenegro.-** No. Por los meses de noviembre y diciembre, 2000 pesos cada uno, lo que hace un total de 4.000 pesos.

**Dr. Dedeu.-** ¿Es una pauta?

**Dra. Montenegro.-** Son pautas publicitarias del Colegio.

**Dr. Dedeu.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se pone a votación.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por mayoría. ¿La lista 60 vota en contra?

**Dr. Dedeu.-** Vota por la negativa, doctor Awad.

**Dr. Montenegro.-** Auspicio del programa *Acción Urbana*, Canal Metro, conducido por María José Lubertino, por los meses de octubre, noviembre y diciembre, por un total de 2.000 pesos finales por cada uno de los meses, total 6.000 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dedeu.-** Nosotros votamos por la negativa.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** La lista 60 por la negativa.

**Dra. Montenegro.-** Aprobación de la solicitud del Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de Recursos Naturales y Energéticos para un *coffe break* para aproximadamente 80 personas, con un gasto estimado de 1.760 pesos, según presupuesto de Suo concesionario del bar y restaurante del Colegio, para el VI Foro Ambiental Internacional Ambiente y Humanidad, que se desarrollaron ayer y hoy en el auditorio. Es una ratificación.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se practica la votación.

-

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Montenegro.-** El siguiente punto es un tema relativo a una nota que llegó presentada por la Lista 60 con relación a los uniformes. Nota que llegó firmada por todos los integrantes el día 20 de octubre en la cual se adjunta un presupuesto de la firma Unimakers.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Esto es a título informativo, ¿verdad?

**Dra. Montenegro.-** Sí, es a título informativo, pero considero que es importante atento a que la lista la presentó.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Sí, adelante.

**Dra. Montenegro.-** La nota llegó –como digo– a mesa de entradas el día 20 de octubre. El día 22 se citó a los integrantes de la firma Unimakers para que vinieran a una reunión al Colegio; se los citó por mail y contestaron que sí, que iban a venir, y nos reunimos el martes 28 de octubre, a las 10 de la mañana, quien les habla y el gerente General del Colegio con el señor Gabriel Levy, quien se presentó como responsable de la firma Unimakers.

Ustedes deben tener –pedí que se circularizara– sobre el escritorio los presupuestos por la confección de los uniformes que habíamos circularizado en la última reunión del Consejo Directivo y el presupuesto que en el día de hoy nos hizo llegar vía mail la firma Unimakers. Conforme al detalle que les enviamos a todos los proveedores que presentaron su presupuesto la primera vez, y que ustedes tienen, –Makena, Puricelli, Anselmi, Tonio Ferrini y Uniformes Express– estuvimos hablando con este señor, Gabriel Levy, y le dimos los uniformes que tenía el personal, e incluso ellos estuvieron mirando cómo estaban confeccionados y cómo eran. Obviamente, el presupuesto que le pedimos que nos acercara era por esos mismos uniformes, con esa misma tela, esa misma confección, obviamente, con arreglos incluidos, todo exactamente igual. Y en el día de hoy nos enviaron por mail, porque no había otra forma de hacerlo, el presupuesto que pedí que se circularizara, donde ustedes pueden ver que la firma Makena Limitada, lo cotizó en \$213.788,50. Según el presupuesto que hoy nos hizo llegar la firma Unimakers, por esa misma cantidad y calidad, exactamente igual... no, miento, exactamente igual no, porque a este presupuesto le falta el bordado de las iniciales del Colegio, es por \$286.152,25, ambos más IVA, con lo cual, hay una diferencia en mayor costo de \$72.353,75, lo que equivale a un 33 por ciento más del presupuesto más barato que habíamos presentado la última vez.

*- Ingresa a la sala y se reincorpora a la sesión el señor presidente doctor José Roberto López.*

**Dra. Montenegro.-** Sin perjuicio de esto, le pedimos a la firma Unimakers, que ya quedaba registrada como posible proveedora del Colegio, con todos los datos, que para el próximo uniforme, así cómo se les manda a estos proveedores las especificaciones, también se las íbamos a mandar a ellos para que pudieran hacernos exactamente la misma cotización que cualquier otro proveedor.

Quería aclararlo en virtud de la nota que había presentado la Lista 60. Es nada más que para conocimiento de la respuesta que habíamos obtenido.

**Dr. Dedeu.-** Le agradezco mucho a la secretaria que lo haya tenido en cuenta, porque era una situación que en su momento, cuando pasaron los precios, tenía un hipotético ahorro del 15 por ciento que, evidentemente, cuando vinieron a ver in situ cada una de las cosas, ese descuento no existía.

**Dra. Montenegro.-** Podría pedirle al gerente general que se acerque, ya que estuvimos los dos en la reunión.

El tema fue que les dimos no sólo las especificaciones por escrito, que aquí están –si usted quiere yo se las puedo hacer llegar–, sino que además, cuando

vieron los uniformes –le repito–, porque la gente los estaba usando, empezaron con los detalles técnicos, ¿me equivoco, Diego? Técnicos en cuanto a la tela: la composición que tenía la tela, el color de la camisa, cómo estaban confeccionados, que iban con un determinado cierre, con una determinada calidad; que, de pronto, algunos eran pantalones para las mujeres.

**Sr. Campidoglio.-** Básicamente, cotizaron otra cosa.

**Dra. Montenegro.-** Habían cotizado un uniforme en base a otras telas.

**Dr. Dedeu.-** Listo. Nos queda como un posible proveedor. Igualmente, ya lo habíamos aprobado el presupuesto, ¿verdad?

**Dra. Montenegro.-** Sí, se había aprobado. De todos modos, como ustedes se tomaron la molestia de acercarnos la nota, nosotros los citamos para ver si realmente se podía hacer ese ahorro.

**Dr. Dedeu.-** Por eso le agradezco.

**Dra. Montenegro.-** Gracias, Diego.

El otro punto del informe de Secretaría General es sobre el Jardín Maternal, para lo que le voy a ceder la palabra a la doctora Bianco.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Vengo a solicitar que se fije la cuota mensual del Jardín Maternal para el ciclo lectivo 2015 en 3.020 pesos a partir de febrero, en 3.275 a partir de junio y en 3.550 a partir de octubre de 2015.

Solicito al Consejo Directivo la aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Doctora Bianco, ¿cuánto es el porcentaje de aumento que se ha aplicado?

**Dra. Bianco.-** Para el mes de febrero es del 25 por ciento; para el mes de junio, del 8,5 por ciento; y para octubre, otro 8,5 por ciento.

**Dr. Dedeu.-** Okey, gracias.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.-** Se encuentran acá dos libros que ha donado para la biblioteca del Colegio el doctor Rodolfo Capón Filas. Se trata del *Tratado de Derecho del Trabajo*, en dos tomos, y el libro *Huelga. Una visión desde los derechos humanos*.

Asimismo, nos hizo llegar la ingeniera Sandra Pampuro su agradecimiento a este Colegio por permitirles realizar el I Encuentro Internacional y las III Jornadas Argentinas de Bioseguridad y Biocustodia. Lo hizo llegar a Actividades Académicas y pidió expresamente que se hiciera llegar y se hiciera saber a este Consejo Directivo.

Y, como último punto, tengo la designación de un empleado. Solicito aprobar dicha designación para el área de Tesorería con una remuneración bruta mensual total de 8.760 pesos, categoría A-1, más 10 por ciento de presentismo por una jornada de nueve horas en reemplazo de un personal que se desvincula de este Colegio por jubilación.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** En consideración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Montenegro.-** No hay más informes de Secretaría General.

#### **Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Muchas gracias, señora secretaria.

Paso, entonces, al informe de Presidencia.

Ante la presentación de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación resulta necesaria la creación de una comisión ad hoc a los efectos de que haga un análisis de las reformas y que una vez elaborado sea elevado al Consejo Directivo.

Esta Presidencia propone como coordinador General de esta comisión al doctor Guillermo Fanego, solicitándole que conforme los equipos de trabajo que él considere oportunos a los efectos de poder realizar un estudio exhaustivo de las reformas y tener una respuesta frente a todas las preguntas que nos haga la sociedad.

**Dr. Dedeu.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Estamos de acuerdo en tanto y en cuanto podamos participar de esa misma comisión, con lo cual le pediría mayor detalle de cómo se conformaría esa comisión de Código Procesal.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Es política de este Consejo Directivo una apertura a todas las distintas expresiones políticas del Colegio, como lo hemos hecho siempre. Por supuesto, luego se comunican con el doctor Fanego y le acercan la propuesta.

**Dr. Dedeu.**- ¿Cómo será el funcionamiento?

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Simplemente hablan con Guillermo y establecen la cantidad de miembros, que sea algo razonable, para que no se convierta en algo que no se pueda hacer nada.

**Dr. Dedeu.**- Por eso. ¿Podemos invitar al doctor Fanego...?

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Yo creo que en este momento lo aprobamos, no hay problema.

**Dr. Dedeu.**- Lo digo para tener una idea.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Ningún problema.

Responde las preguntas el doctor Fanego, todo suyo.

**Dr. Dedeu.**- Gracias.

**Dr. Fanego.**- ¿Cuál es la consulta?

**Dr. Dedeu.**- Quería saber qué idea tenía respecto a la conformación de esta comisión, qué es lo que quieren hacer, para ver si podíamos hacer algún aporte.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Igual que la que se hizo para el Código Civil.

**Dr. Dedeu.**- Por eso, como la que hicieron en el Consejo Directivo el año pasado, que estaba integrada por algunos consejeros también.

**Dr. Fanego.**- Tal cual, la idea es convocar a todos los especialistas que tengan ganas y voluntad de trabajar, porque el Código es para toda la ciudadanía, por lo que tenemos que buscar el mejor producto.

**Dr. Dedeu.**- Por eso, ¿tienen una idea de cómo van a conformar la comisión?

**Dr. Fanego.**- No, recién me acabo de enterar este tema.

**Dr. Dedeu.**- Yo le voy a pedir que se comuniquen con nosotros.

**Dr. Fanego.**- Me pasan a través de Secretaría General los datos de algunos colegas, sería fantástico.

**Dr. Dedeu.**- Sí, después le pasamos los nombres.

Gracias.

**Dr. Fanego.-** No, al contrario.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Muchas gracias, doctor Fanego, por su aclaración.

¿Alguna otra consideración?

Se vota.

- Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** Se aprueba por unanimidad.

Notifico que la semana pasada se ha firmado un convenio con el Ministerio de Trabajo por el que vamos a instalar un stand de recepción de oficios judiciales. Se tramitan más de mil oficios por mes. Esto tiene internamente dentro del Ministerio un movimiento que tarda mucho. Los abogados tienen que irse hasta Leandro N. Alem.

La idea es que el stand se instale en la planta baja. Será atendido por empleados del Ministerio. Los días martes, en el horario de 9 a 14 horas se presentarán los oficios y el día jueves, en el mismo horario, serán retirados por los letrados que los diligencien, con las respuestas oportunas.

Esto es beneficio para todos los profesionales que trabajan en el fuero laboral. Esto es a título informativo porque ya fue aprobado.

El día 17 de noviembre a las 12 horas en la Sala de Audiencias de la Corte juran los nuevos integrantes del Consejo de la Magistratura. Quedan invitados los consejeros. No sé qué capacidad tiene la sala. Se pueden comunicar por Secretaría porque es importante que los consejeros asistan a este acto.

El 11 de noviembre de 9.30 a 17.30 en el Salón Auditorio se firmará un convenio con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad y se va a hacer una jornada. Después daremos a publicidad para que puedan concurrir aquellos letrados que lo consideren oportuno.

Ahora le doy brevemente la palabra al doctor Awad.

**Dr. Awad.-** Simplemente para contarles que hoy apareció en el diario *Clarín* una noticia que tienen que ver con la propiedad horizontal. Se pone en marcha a partir del 1° de noviembre un programa llamado Mis Expensas. Esto es lo que informaba la noticia.

El motivo por el cual lo traigo al Consejo Directivo es porque dentro de esa noticia hay una declaración –página 42 de la edición de hoy de *Clarín*- del doctor Eduardo Machiavelli, Secretario de Gestión Comunal y Atención Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que dice que en el marco de buscar una mayor transparencia en la solución de los problemas que hay en los consorcios de la Ciudad de Buenos Aires abre un ámbito de reunión entre los propietarios que tengan quejas contra los administradores y los administradores, por supuesto, recalca la nota, sin la intervención de abogados y en forma totalmente gratuita.

Esto me inquieta porque podría estar afectando las incumbencias de la matrícula. Por lo tanto, propongo que se envíe nota al doctor Machiavelli para que nos aclare los alcances de su declaración y/o ir a ver al doctor Machiavelli, de acuerdo con un ofrecimiento que hizo el doctor Lipovetzky de gestionar una entrevista a los mismos fines.

Propongo dejar la decisión en manos de la Presidencia y luego informar en una próxima sesión.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Tiene la palabra la doctora Ortiz.

**Dra. Ortiz.**- Me propongo para generar una reunión con Eduardo Machiavelli, a quien conozco informalmente, para que podamos tratar este tema que interesa al Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Muchas gracias, doctora.

**Dr. Dedeu.**- Y que después nos comente.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Por supuesto.

Votamos, entonces, si están de acuerdo.

- Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Aprobado por unanimidad.

Aprovecho la presencia del doctor Jorge Rizzo para que nos dé una versión sobre lo que pasó en el Teatro San Martín con la conferencia del doctor Lorenzetti y, además, si quiere informar como miembro coordinador lo que está planificando para el análisis y estudio de las modificaciones del Código Civil y Comercial.

Doctor Rizzo, brevemente, por favor.

**Dr. Rizzo.**- Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes señores consejeros.

Hay que hacer un *racconto* para que tengamos en claro cuál es el tema que vamos a tratar porque hay varias acciones interlazadas que nos llevaron a la conclusión de que hay un ataque hacia la abogacía, que viene puntualmente desde distintos sectores, pero en definitiva tienen un núcleo central que siempre es el mismo.

Hace dos años tomamos conocimiento de que se había planteado la reforma del Código Civil. Planteamos desde este Consejo Directivo –puntualmente fue un proyecto de Presidencia- la creación de una comisión ad hoc, tal cual hoy planteaba el presidente López, para que el Colegio Público de Abogados, unificado, porque consideramos que hay temas en los que no hay oficialismo ni oposición, o no debiera haberlo, tenga una posición unívoca y absolutamente unánime.

Así se creó la comisión; se llegó a un informe final con 700 fojas de críticas. Participó este Colegio en las famosas audiencias, que no son tales, de ponencias, o de explicación de las ponencias, que son de diez minutos –de por sí, en diez minutos es bastante complejo explicar una ponencia de 700 fojas– en donde veíamos, tal cual había pasado con el tema del Banco Ciudad y del Banco Nación, que el dictamen de mayoría se aprobaba mientras nosotros exponíamos. Es más una parodia que lo que realmente se cumple; se hace más para cumplir con la formalidad que con el interés público que, por ahí, la opinión del Colegio Público representa. Lo mismo se va a hacer ahora con el Código Procesal –es lo que estaba explicando el presidente y lo que estaba explicando Fanego.

Nosotros les propusimos en la semana a los miembros de este Consejo Directivo que se actúe de la misma forma, por si quedaba alguna duda anteriormente. Lo que les pido a todos es que lo hagan a la mayor brevedad posible, porque se está tratando en unos muy pocos días más en el Senado el Código Procesal, así que no hay tiempo para perder.

Entonces, en base a esas ponencias –quiero marcar claramente nuestro sentido democrático y pluralista– hay muchas de las posiciones del Colegio Público que yo, en lo personal, no comparto. Voy a dar dos ejemplos: yo estoy en contra de la legítima –para mí debería desaparecer, como norte de todo esto–; no estoy de acuerdo con muchas de las ponencias en materia de familia –soy mucho más liberal, incluso, que el proyecto original–, pero fueron las ponencias de la mayoría de la comisión. Ustedes me han escuchado en muchos foros y en muchos medios defendiendo la posición del Colegio Público, aunque –insisto– escapa de lo que pienso en lo personal. Porque cuando uno representa a una institución, tiene que representar los intereses más allá de la opinión de uno, que podrá o no dejarla a salvo.

De un día para otro nos enteramos de que, como por arte de magia, se reactivaba el proyecto del Código Civil. Salimos rápidamente a tratar de neutralizar mediante una solicitada que publicamos en el diario La Nación el día anterior, llamando a la reflexión a los diputados, especialmente del oficialismo. Pero advertimos que, lamentablemente, y otra vez, como se viene dando últimamente; y cuando digo últimamente me refiero, por ejemplo, al silencio cómplice de muchos colegios del país con el tema de la matrícula federal que está implementando el

gobierno nacional a través de Wado De Pedro, Larroque y compañía para dársela a una institución que no es de ley por encima de los derechos de los colegios de abogados, que son los legítimos dueños de las matrículas; el silencio de la FACA, viendo la coordinación que se está haciendo con el tema Reincidencia; y el silencio de esta institución, a pesar de que en el año 2012 también hicimos las jornadas. Me acuerdo que con Fanego recibimos, incluso, al presidente de la Corte Suprema de Justicia en esas jornadas que se realizaron, en donde participaron todas las fuerzas del Colegio Público de Abogados por el sólo hecho de saber y conocer del tema – acá no había presentación de credenciales ni se preguntaba la procedencia sectorial de quienes participaron en aquellas jornadas. La FACA se llamó a silencio nuevamente. Y si esto lo emparentamos con lo de Reincidencia, como decíamos, y con la elección que hizo el doctor Grau, apoyado por sectores del gobierno nacional, esencialmente, tanto en la provincia de Buenos Aires como en distintos puntos del país llevando en colectivos a votar a abogados estatales, no nos cabe duda de que otra vez nos dejaron solos a los del Colegio Público de Abogados. Apenas salió un comunicado, una declaración del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, en donde llamaba a la reflexión y sostenía, medianamente, lo mismo que nosotros veníamos anunciando en una solicitada, que nos salió en el orden de los 200.000 pesos, en el diario *La Nación*.

Llegó el día del debate político en el Congreso, en la Cámara Baja, y se produjo un escándalo, como suele ocurrir en estos casos, como cuando fue la reforma judicial, en donde, después de un tole-tole, los diputados de la oposición se retiraron de la sesión y le dejaron la vía expedita al oficialismo para que no apruebe sólo la reforma, sino también la Ley de Medidas Cautelares. Nuevamente, no hubo debate; hubo simplemente una parodia, en donde los oficialistas se repartieron el tema y cada uno iba tratando un tema puntual, pero estaban todos de acuerdo, entonces tuvimos que asistir a una de las vergüenzas más grandes de la historia argentina, y diría yo que una de las vergüenzas más grandes de la historia universal en materia de derecho privado, porque en Alemania se tardó ocho años para reformar el Código; en Brasil, cerca de veinte; en Paraguay, cerca de siete u ocho años; y en la Argentina solamente en una semana se resolvió cómo se dilucidaba este tema.

¿Qué pasaba y por qué se daban los silencios –yo tengo la que obligación de decirlo–? Como alguna vez en la reforma judicial algunos, mientras nosotros batallábamos tratando de lograr la inconstitucionalidad, estaban armando las listitas de candidatos y no planteaban más que de pico la oposición, porque en el fondo sabían que por ahí les convenía, porque podían morder algún contrato o algún puestito por las minorías; o algunas universidades, que directamente no hicieron nada, porque a los académicos les subían la cantidad de representantes. Entonces, si a mí me conviene no es inconstitucional, y si a mí no me conviene sí es inconstitucional. Ahora, lo que dice la Constitución le importa a muy poca gente. Esto me hace acordar mucho a CASSABA, pero es irnos demasiado tiempo para atrás.

Estudiamos la cuestión y vimos que detrás de esto había un negocio formidable: negocio de los colegios de abogados; negocio de las universidades públicas y privadas; negocio de las editoriales; negocio de los que venden servicios por Internet; negocios de informática, en definitiva: cursos cercanos, cursos a distancia, cursos por computadora, cursos por teléfono, cursos por tarjeta, licitación,

compra directa, indirecta, como ustedes quieran. Entonces, dijimos que el Colegio no podía permitir que les sigan metiendo la mano en los bolsillos a sus matriculados. Se nos ocurrió, así como tantas otras cosas, que el Colegio tenía la posibilidad de invitar a las mentes jurídicas del derecho privado más importantes para ver si podían capacitar de manera gratuita, o casi gratuita, a los abogados. Para esto tenían que venir al Colegio, y también hacerlo de manera gratuita. Algunos, los que participaron directamente en la Comisión Reformadora, para mostrar que no estaban interesados en una devolución económica o que no era un negocio para ellos; y algunos otros para que, de alguna forma u otra, vayan interviniendo como lo que son: miembros de la Justicia y del saber y conocer del derecho.

Entonces, mandamos un comunicado por el *Colegio on line* y le informamos a la matrícula que habíamos invitado a una serie de personalidades a que vinieran a dar estas clases. Ahora, cuando venga Lorena les vamos a decir quiénes aceptaron, que son varios; entre ellos, les puedo garantizar que aceptó el doctor Lorenzetti a participar del curso de capacitación, y que aceptó la doctora Elena Highton de Nolasco, con lo que, ya con dos miembros de la Corte, el avance fue más que positivo en este *métier*.

Se armó un programa a través de la Asesoría Letrada, que trabajó conmigo el tema puntualmente, y creo que satisface las necesidades, por los menos las mínimas necesidades de quienes lo tienen que cursar. El primero en contestar se llama Ricardo Lorenzetti, presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El día jueves siguiente –esto se largó un día miércoles, si no me falla la memoria– me llaman de Privada, me levanta el guante y me ofrece venir a dar una conferencia al Colegio como una precharla para todos los que quisieran asistir.

Con la gente de Prensa nos dimos cuenta, rápidamente, de que íbamos a superar todas las expectativas. Obviamente que nos encantó la propuesta y sacamos la convocatoria, que en dos horas, dos horas nada más, tenía 2.500 anotados, cuando ustedes saben que el salón del Colegio Público de Abogados tiene lugar para 288 personas.

Cuento esto a título de anécdota: el Colegio también salió a repartir volantes en la calle. A la media hora tuvimos que ordenar que dejaran de hacerlo porque sino iba a ser terrible; a las cinco horas teníamos 6.000 anotados. Ahí se cortó la inscripción porque era imposible. Ahí nos preguntamos cómo íbamos a hacer porque estábamos completamente desbordados. Se resolvió que se transmita por el *streaming* del Colegio para todos los abogados del interior del país, incluso para los que están en el exterior, y para todos aquellos que no pudieran concurrir.

La televisación vía *streaming* fue un éxito total. Hoy está la conferencia archivada en la página del Colegio Público de Abogados, [www.cpacf.org.ar](http://www.cpacf.org.ar), y hemos recibido felicitaciones de muchísimos lados y de muchísimos matriculados por el nivel de la televisación y de las imágenes, que están en HD, que realmente son formidables. Aprovecho para felicitar esencialmente a Campidoglio y a todos los muchachos que se ocuparon de la contratación de todo lo que hizo falta para que esto funcione.

Había un problema central mucho más grande: un salón con capacidad para 288 personas y 6.000 inscriptos, era imposible. Entonces, llamé al jefe de Gobierno y le expliqué la situación. Se comprometió a resolverlo. Al rato me llamaron y me ofrecieron la Sala Martín Coronado del Centro Cultural San Martín. Fue un éxito total porque concurrieron 1.300 personas. Tuvieron que habilitar el *pullman*. Además, había unas 200 personas en el Colegio Público y estimo que otras 25.000 siguieron las imágenes por internet.

Empezaron a llegar las aceptaciones de los diferentes referentes que fueron invitados. Todos habrán advertido, porque me imagino que el *Colegio On Line* lo ven todos, que las personas invitadas no tienen ninguna vinculación con el oficialismo, o si la tienen no fue puesta ni siquiera en consideración para la invitación. Una de ellas fue el doctor Kielmanovich, que fue primer candidato a la Asamblea en el año 2006, por la lista de Bossert, si no me falla la memoria, y se lo ha invitado igual. Se invitó a Oscar Ameal, que fue secretario de esta institución por otra lista.

Hoy ya nos han aceptado el convite el doctor Lorenzetti, la doctora Highton de Nolasco, la doctora Waigmaster, el doctor Jorge Alterini, el doctor Eduardo Awad, la doctora Adriana Donato, la doctora Marisa Herrera, la doctora Beatriz Biscaro, el doctor Carlos Ghersi, la doctora Leah Levy, el doctor Carlos Calvo Costa, el doctor Mauricio Mizrahí, el doctor Jorge Kielmanovich, el doctor Marcos Córdoba, la doctora Dora Gesualdi, la doctora Marcela Somer, el doctor Andrés Gil Domínguez y la doctora Laura Calógero, entre otros. Se está armando un importante staff de profesores.

Hoy venimos acá de alguna u otra forma a contestar todas las preguntas o planteos que puedan tener dentro de la lógica de que hay determinados temas que no son ni de los oficialismos ni de las oposiciones, son las razones de estado de la abogacía que están siendo atacadas desde dentro y desde fuera por un partido gobernante y por un sector que por algunas prebendas está dando total complicidad para que se socave todo lo que supimos conseguir, especialmente desde esta casa desde el año 2006.

Estamos abiertos a todas las preguntas y formulaciones que tengan.

Señor presidente: después de las consideraciones o preguntas que se hagan me gustaría que se ratifique todo lo actuado hasta ahora. Quedo a disposición para contestar lo que sea.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- ¿Alguna pregunta?

Doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** La verdad que con el doctor Rizzo nunca compartimos Consejo, siempre intercalamos situaciones.

Lo felicito porque me parece que las razones de Estado de la abogacía están más allá de las cuestiones partidarias. Lo expresaba hoy con relación al tema de las sanciones disciplinarias y las actitudes de los jueces, y con los trabajos de las comisiones en el Colegio desde el año 86, no solo desde el año 2006, donde lamentablemente siempre me ha tocado ser oposición, pero he trabajado con todas las fuerzas políticas que estuvieron a cargo del Colegio.

Me parece encomiable. En lo que podamos ayudar desde nuestro bloque no hay ningún problema. Quedamos a disposición.

**Sr. Presidente (Dr. López).-** ¿Alguna otra consideración?

**Dr. Rizzo.-** Dejo en claro que el 1° de diciembre tenemos una reunión con los directores de los institutos a efectos de que aporten lo suyo. Se va realizar un curso madre, que ya está estipulado, y después habrá pequeños cursos en temas puntuales.

Hoy hablábamos con Awad, por ejemplo, con relación al tema propiedad horizontal, que son menos genéricos, pero son más puntuales para que la gente pueda trabajar específicamente en lo suyo. Eso va a estar a cargo puntualmente de los institutos.

El problema que vamos a tener es que yo estimo que vamos a tener una avalancha de inscriptos, porque si solo para escuchar a Lorenzetti se anotaron 2.500 personas en dos horas, no sé lo que va a pasar con este tema.

**Dr. Dedeu.-** El *streaming* me parece una solución.

**Dr. Rizzo.-** El *streaming* es una idea, pero la gente quiere estar en forma presencial y se enoja mucho cuando no puede.

Estuve hablando con funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires. En principio se comprometieron a facilitarnos las instalaciones de la Manzana de las Luces. No conozco el lugar, pero me dijeron que entran entre 1.500 y 2.000 personas. De esa forma podemos quintuplicar la capacidad del Colegio. Sería bastante bueno, sumado al *streaming*. Creo que podemos desdoblar los cursos y hacerlos en dos turnos.

El año que viene no es electoral, de manera que no va a haber beneficios para nadie, ni para el oficialismo ni para la oposición. Mientras tanto, como lo dije frente a Lorenzetti, nosotros seguiremos trabajando para que si cambia el sesgo

político el 10 de diciembre del año que viene, mediante un decreto de necesidad y urgencia, mediante una ley del Congreso, o como sea, el Código Civil no se implemente y sea solamente un mal recuerdo para los que todos de una u otra forma nos tomamos el trabajo de estudiarlo.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Creo que está todo dicho.

Es una política de Estado, evidentemente.

**Dr. Dedeu.**- Si me permite, señor presidente, quiero decir que todos estamos muy preocupados por el ataque...

**Dr. Rizzo.**- Aparte ahora se viene el Código Procesal.

**Dr. Dedeu.**- Además venimos discutiendo en este Consejo las acciones y omisiones del licenciado Bossio con relación a la Anses. Es un tema que tenemos que encontrarle algún tipo de solución. Estuve hablando con la doctora Besteiro, que creo que estuvo con usted.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Así es.

**Dr. Dedeu.**- La propuesta que nos hacía es ver la posibilidad de nombrar algún veedor en cada una de las UDAI para informar las situaciones que suceden todos los días con respecto a los abogados que quieren ir a ejercer la profesión y que al no estar inscriptos en el registro no les permiten.

**Dr. Rizzo.**- El Colegio ha hecho una presentación.

**Dr. Dedeu.**- Han salido dos medidas cautelares, una en San Luis y otra en Rafaela. La AABA también ha presentado una medida cautelar y un amparo.

Lo comparto en este Consejo porque realmente es una preocupación de Estado de la abogacía. Si les parece, podemos analizar que se implemente alguna medida. La vez pasada dije que había que tomar una actitud de presencia personal, como lo hicimos el año de la reforma del Consejo de la Magistratura, con una bandera dando una vuelta a los tribunales. No sé si el doctor Rizzo lo recordará, pero yo estuve al lado de esa situación. Lamentablemente vamos a tener que salir a expresarnos personal y físicamente.

**Dr. Rizzo.**- Yo sigo creyendo que el único camino son las acciones judiciales, que es lo que uno sabe.

**Dr. Dedeu.**- Está bien, sin perjuicio del planteo de acciones judiciales, tenemos que generar algún tipo de demostración a la sociedad de lo que nos están haciendo.

**Dr. Rizzo.-** Hay un problema muy grave que se tocó en este Consejo dos sesiones atrás sobre la FACA. Si no se toma conciencia, especialmente algunos colegios del interior que están muy involucrados con determinados negocios, en este caso puntual con el ANSES y alguno suelto más, el Colegio Público va a quedar solo.

Yo lamento profundamente que haya muchos que estén priorizando los negocios por encima de los intereses de los abogados. Claro, no representan a los abogados, representan a los dirigentes de los abogados; acá está el gancho crucial de la cuestión. Porque no es casual que haya silencio con lo de ANSES; no es casual que haya silencio con lo de la matrícula federal; no es casual que haya silencio con el Código Civil, y no es casual que ahora haya silencio con el Código Procesal.

El otro día yo leía *La Nación*, el domingo, y éramos dos imbéciles los que hablábamos: un fiscal y yo. ¿Dónde está la abogacía del interior?, ¿dónde está? Y ya no estamos hablando del interior de Choele Choel, allá lejos; estamos hablando de acá, cruzando el charco. ¿Dónde está la abogacía? ¿A quién le conviene este negocio? Esto es mucho más amplio y mucho más importante de lo que parece.

Yo estoy a favor del sistema acusatorio en el caso del Código Procesal. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo si es el logro que vienen pidiendo los abogados hace 50 años? ¿Justo ahora les vamos a dar todo el poder a los fiscales? Cuando por ahí en trece meses hay cambio de gobierno; hay denuncias de corrupción. ¿Para qué? Porque si no podemos colonizar la Justicia a través de la reforma del Consejo de la Magistratura lo hacemos a través del Código Procesal. Estas son las cosas que hay que decir y nadie se anima a decir.

**Dr. Dedeu.-** O las intervenciones de los partidos políticos dentro de los consejos de la magistratura para tener algún tipo de control respecto a las salidas o las entradas.

**Dr. Rizzo.-** Yo sigo creyendo que los partidos políticos tienen que guardarse y no tienen que estar en los consejos. Tienen que estar a través de sus representantes, que son los diputados y los senadores. Después, los órganos técnicos, como nosotros o como los jueces, tienen que abstraerse de lo que es la política partidaria, más allá de que alguna vez tengamos la posibilidad de tener algún socio en la campaña, pero a la hora de poner el voto hay que pensar en los abogados y no en los partidos políticos. Ya nos pasó con el concurso 160, por citar un caso puntual que me viene a la cabeza ahora, y no voy a dar nombres; simplemente voy a hablar del concurso 160...

**Dr. Dedeu.-** El 140 también.

**Dr. Rizzo.-** El 140 quise decir, no el 160.

**Dr. Dedeu.-** Imaginé que se refería a ese.

**Dr. Rizzo.-** Si no hay preguntas y no hay debate, señores, ¿ratificamos...?

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Yo voy a contestar un poco lo que decís.

Estamos trabajando todos los días con el tema de ANSES. Estamos esperando una resolución, que yo creo que pronto va a venir, que va a clarificar un poco la acción que vamos a continuar. Intentamos tener una entrevista con la gente de Bossio y no nos reciben, no hay ningún interés. Tenemos, además, que actuar frente a los abogados que están muy mal. A veces, hay actitudes muy justificables, pero tenemos que tener cuidado con no cometer errores y poner a una parte de la gente de ANSES en contra de los profesionales.

¿Alguna otra consideración?

**Dr. Rizzo.**- Quiero que quede claro que esto no es una cuestión ideológica. Hoy Eduardo Awad ha venido con un tema que atañe a los consorcios y que no es un tema puntual del gobierno nacional, sino que atañe al gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. Es decir que nosotros tomamos la misma posición, venga del gobierno nacional, de Macri, de Scioli o de donde venga. La idea siempre es cuidar los derechos y los intereses y, sobre todo, las incumbencias de los abogados.

Hoy cito el caso puntual –lo acaba de tratar Eduardo y lo recuerdo–, que de comprobarse, sería el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el que se está inmiscuyendo en los intereses de los abogados, y el Colegio no lo va a permitir bajo ningún punto de vista como política de Estado.

Ratificamos.

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se ratifica todo lo dicho y se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. López).**- Se aprueba por unanimidad.

Señores, muchas gracias por haber venido. Muchas gracias, doctor Rizzo.  
(Aplausos.)

- *Son las 20 y 20.*

**APENDICE**  
**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,**  
**COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

*Sesión del Consejo Directivo del 30.10.14*

**COMISIONES**

**1) Designación de miembros de Comisiones.**

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

**C-03 COMISION DE JUSTICIA**

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ABDALA	JORGE EDUARDO	03-054
47	DAMESCHIK	PABLO JAVIER	64-899
47	DECOUD	JULIO ARGENTINO	27-220
47	DEL VECCHIO	AMELIA MERY	106-68
47	DE STEFANO	ADRIAN NICOLAS	67-229
47	DRAGANI	SANTIAGO MARTIN	107-978
47	IUNGER	JUAN PABLO	86-166
47	FRANK	JORGE LEONARDO	08-993
47	LOJO	ADRIANA ISABEL	89-223
47	LOPEZ MENDEZ	GASTON ALFREDO	99-12
47	O'CONNOR	EDUARDO HORACIO	23-311
47	OTTAVIANO	LORENA LUJAN	54-263
47	SPARER	JULIO LAZARO	26-278
47	TUBIO	JOSE AMADEO	17-217
47	VIGLIONE	RAQUEL MARCELA	87-719

47	VILTE	OSCAR ARMANDO	59-515
60	KRIEQUER	WALTER FERNANDO	96-696
60	DEFERRARI	MARCOS MARIA	100-280
60	DI PASQUALE	JORGE GASTON	69-105
60	MUTILVA	ALICIA	07-876
60	NEMIROVSKY	RENEE	06-247
60	RIESEL	ESTER ROSA	13-889
60	RONCERO	JAVIER	39-903
61	PUSINERI	PEDRO PABLO	52-128

## 2) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-09 Prestaciones Sociales	PEREZ	OSCAR ROBERTO	59-890	RENUNCIA
47	C-18 Noveles Abogados	ECHARREN	OSCAR ALFREDO	100-423	BAJA ART.16
47	C-18 Noveles Abogados	MAURIZ	FERNANDO	117-239	BAJA ART.16
47	C-18 Noveles Abogados	OSZUST	NICOLAS	98-371	BAJA ART.16
47	C-18 Noveles Abogados	TOSI	MARIA EUGENIA	119-2	BAJA ART.16
47	C-18 Noveles Abogados	LIEBERFREUND	MATIAS	115-431	ALTA ART. 16
47	C-18 Noveles Abogados	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	ALTA ART. 16
47	C-18 Noveles Abogados	RODRIGUEZ MONCALVO	FABIANA SOL	119-924	ALTA ART. 16
47	C-18 Noveles Abogados	VALIENTE VILLAGRA	MALVINA SOLEDAD	113-310	ALTA ART. 16
	C-18 Noveles Abogados	IERACI	FERNANDO	117-474	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	TRIPODI WILSON	ZULEMA SANDRA	119-167	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	LOFEUDO ZABALA	MARIA SILVIA	117-498	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	COCUZZA	JUAN SEBASTIAN	109-614	ALTA

					PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	AZOCAR	EMILIANO EZEQUIEL	119-593	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	TOLEDO CASTRO	JONATAN DANIEL	119-642	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	GARCIA	PABLO ARIEL	113-216	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	PETRALLA DIAZ	RICARDO DAVID	117-675	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	BALLESTEROS	GUSTAVO ALBERTO	118-667	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	CARNUCCIO PIZZUTTO	RODOLFO ESTEBAN	120-436	ALTA PARTICIPANTE
	C-40 Derecho Electoral	AYALA	SUSANA LILIAN	2-187	ALTA TITULAR

**3) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES S/ Disolución de la Comisión de Informática.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas en el sentido de disolver la mencionada Comisión e inscribir automáticamente a los miembros, que así lo requieran, al Instituto de Derecho Informático.

**4) Expte. Nº 437.106 – COMISION DE DERECHO ANIMAL s/Jornadas Nacionales “Galgos: su explotación y muerte, otra forma de violencia social”.**

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires ha declarado de interés social las Jornadas Nacionales “Galgos: su explotación y muerte, otra forma de violencia social” organizada por la Comisión de Derecho Animal de esta Institución, según lo informa en su Resolución 411/2014.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

# INSTITUTOS

## 5) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-05 Derecho Penal y Criminología	PASTOR	ROSA LAURA	78-551	ALTA
I-09 Seguridad Social	AVILA	PABLO ARIEL ROMULO	73-664	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	PONTELLI	NOELIA MACARENA	105-38	ALTA
I-22 Derecho Informático	SOTELO	MARIA GABRIELA	117-78	ALTA
I-22 Derecho Informático	GORO AMARILLO	JESICA LORENA	118-557	ALTA
I-31 Derecho de Familia	LAJE	ALEJANDRO JOSE	35-507	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	BREGMAN	HECTOR HUGO	9-675	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	PASTOR	ROSA LAURA	78-551	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	LOIACONO	ELEONORA PATRICIA	114-968	ALTA
I-42 Derecho del Turismo	LIPSCHITZ	MIRNA FABIANA	33-440	BAJA
I-01 Derecho Constitucional	BARRAZA	JAVIER INDALECIO	50-465	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	BAU	GUSTAVO ALEXIS	90-885	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	BECCAR VARELA	MARIA DEL ROCIO	98-626	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	BERMÚDEZ	HORACIO RICARDO	11-687	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	BLAYA	CRISTIAN SERGIO	99-580	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	CAMINOS	PEDRO ATAHUALPA	94-234	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	CAPARROS	MARIA AMANCAY	79-223	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	CASAI ZELIS	FERNANDO MARTIN	89-736	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	CASTILLO LYNCH	CARLOS ALBERTO	06-622	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	CIGORRAGA	EMILIANO ENRIQUE	55-257	BAJA ART. 10

I-01 Derecho Constitucional	DI LELLA	MIRIAM BEATRIZ	57-808	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	FERNÁNDEZ DE RANEA	MARÍA TERESA	09-553	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	FERNANDEZ PEGO	GUILLERMO MANUEL	87-63	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	GARAT	PABLO MARIA	61-482	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	GOLDMAN	NATALIO	67-671	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	LESERRE VALSESIA	GUILLERMO ERNESTO	01-598	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	MANTIONE	ROQUE JOSE	06-392	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	MARANGHELLO HELLER	ADRIAN	101-023	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	MARTINO	ANDREA LIANA	56-672	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	MAZZOCCHI	AUGUSTO	60-159	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	MIKHNO	OLEG	08-229	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	MIKKELSEN LOTH	JORGE FEDERICO	51-226	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	MORA	ANGELA ROSALIA	54-758	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	NIÑO	LILIA ADRIANA DEL CARMEN	46-287	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	NOVOA HAIDAR	MATIAS	74-688	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	OLIVE	DELIA BEATRIZ	31-795	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	PEARCE	DANIELA PAULA	94-592	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	PEREIRA ITURRALDE	ROBERTO	52-527	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	PRACILIO	ANA MARIA	46-311	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	PULVIRENTI	ORLANDO DANIEL	38-487	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	RIVERO	ALICIA MERCEDES	64-699	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	RIZZO	GABRIEL LEONARDO	45-254	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	SALVADORES DE ARZUAGA	CARLOS IGNACIO	22-365	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	SEINHART	JORGE RICARDO	31-896	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	SZMUKLER	BEINUSZ	16-376	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	TABARES	GUILLERMO CESAR	49-649	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	TAUBER SANZ	NICOLAS GABRIEL	82-918	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	TERZANO	PABLO MARCELO	48-327	BAJA ART. 10

I-01 Derecho Constitucional	VALIENTE	ARMANDO NOBEL	59-879	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	VALLE	ANA MARIA	33-429	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	VIALE	PAULA ANDREA	98-096	BAJA ART. 10
I-01 Derecho Constitucional	ZABALLA	NICOLAS ATILIO	117-182	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	HERNANDEZ	VIRGILIO ANGEL	05-733	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	MUÑOZ	EDUARDO NAZARENO	78-55	BAJA ART. 10
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	ARNOUX NARVAJA	ENRIQUE AURELIO	96-737	BAJA ART. 10
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	BLAYA	CRISTIAN SERGIO	99-580	BAJA ART. 10
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	KAIRE	ROBERTO ISAAC	50-976	BAJA ART. 10
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	LIBSTER	MAURICIO HÉCTOR	07-462	BAJA ART. 10
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	LINCH	SILVIA ADRIANA	03-854	BAJA ART. 10
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	MANCUSO	GISELA VANESA	79-534	BAJA ART. 10
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	NAJUL	SILVIA IRIS	27-061	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	BERNARDO	MARIA PIA BEATRIZ	58-062	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	CAPPETTO	ALEJANDRO ALBERTO	18-065	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	CASTRO	JUAN MANUEL	103-378	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	FARRE CALVO	VERONICA PATRICIA	46-619	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	GAMBOA	MARIA GABRIELA	74-915	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	GOMEZ	JULIA MARISA	89-708	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	OYAGAWA	DIEGO HERNAN	53-317	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	TAGLIORETTI	MONICA DEL CARMEN	75-130	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	VASOLI	MARIA JOSEFINA	27-144	BAJA ART. 10
I-23 Derecho Privado Económico	VENEGAS	PATRICIA PILAR	23-800	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	BREZCA	TAMARA SILVINA	68-658	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	CALABRO	ADRIANA NOEMI	34-190	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	CARMONA	JUAN MANUEL	100-920	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	CROCE	CELINA	28-324	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	FRIDMAN	ELENA ROSA	67-949	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	INOJOSA	GUSTAVO ARIEL	03-478	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	LOPEZ VALENTI	GLADYS MABEL	60-978	BAJA ART. 10

I-25 Derecho Registral y Notarial	MALVESTITI	MARIA CARLA	73-942	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	MARTINA	NATALIA VANESA	93-771	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	MELE	JUAN PABLO	102-453	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	MOLINELLI	MARIA VICTORIA	86-310	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	NAVAS	RAUL FRANCISCO	12-837	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	ORTIZ	ELIANA MELINA	105-56	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	PALOMINO	SERGIO RAMON	111-212	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	PERASSO	LILIANA	47-288	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	QUINTANA	MARIA	23-565	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	ROBLEDO	ALEJANDRA LUCIA MARTA	74-862	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	ROMERO	MARIA EUGENIA DEL CARMEN	69-995	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	SASSALI	SILVIA ELISA	19-855	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	SELVA	GRISELDA ADELA	64-701	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	SUAREZ BELZONI	ALEJANDRO GUIDO	60-095	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	VEGA	ALICIA ROSA	68-313	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	WAGNER	HORACIO	06-846	BAJA ART. 10
I-25 Derecho Registral y Notarial	ZAIAT	ALFREDO EZEQUIEL	81-178	BAJA ART. 10
I-28 Historia del Derecho	ARNOUX NARVAJA	ENRIQUE AURELIO	96-737	BAJA ART. 10
I-28 Historia del Derecho	GOMEZ	STELLA MARIS	27-752	BAJA ART. 10
I-28 Historia del Derecho	GOÑI	MIRTA SUSANA	20-681	BAJA ART. 10
I-28 Historia del Derecho	LOPEZ PEYRAS	ESTEFANIA NOEL	116-367	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	ALBORNOZ	CECILIA MARIA	75-770	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	AUFIERO	ANA MARIA	23-497	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	BERNARDO	MARIA PIA BEATRIZ	58-62	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	BINSTEIN	GABRIEL	20-983	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	CADENTE	LEONARDO HERNAN	82-977	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	CAYMES SCUTARI	MARIA LAURA	66-245	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	CHIFFLET	JORGE F.	31-843	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	COBELLI	JORGE IGNACIO	74-843	BAJA ART. 10

I-29 Derecho Bancario	CROUZEL	ROBERTO HORACIO	27-905	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	DE ESTRADA	MARIANO ENRIQUE	57-489	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	DEL PRADO	MARIA DE LOS ANGELES	49-187	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	EUSEVI	JUAN MARTIN	89-883	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	GABAI	SERGIO GABRIEL	45-147	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	GIOVENCO	ARTURO CARLOS	42-249	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	GÜEMES SALDIVIA	EDUARDO JOSÉ	32-485	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	HUNTER	JAIME ESTEBAN	27-370	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	KWIATKOWSKI	ESTELA MARIS	71-661	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	LAPERUTA	LILIANA MARIA HAYDEE	93-166	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	LEROSE	MARCELO OMAR	96-229	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	LLAMUS	ROLANDO ARTURO	08-610	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	MANGIALAVORI	PAOLA	102-752	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	MARQUES	SANTIAGO AGUSTIN	92-327	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	MARTINEZ	MATILDE SUSANA	41-268	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	MENASCE	JOSÉ	04-181	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	MONTILLA	ANGELA JULIA	21-876	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	NIELSEN	MÓNICA	37-398	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	NOGUEIRA	CLAUDIA ANDREA	73-303	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	PADULA	MARIANO ANDRES	69-537	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	PERSANO	MARCELO GUILLERMO	84-207	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	RODRIGUEZ	LEONEL DARIO	92-97	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	SANCHEZ SARDO	DANIEL EDUARDO	27-923	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	SENSERRICH	CARMEN GRACIELA	109-150	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	URQUIZA	MARÍA DEL CARMEN	13-313	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	VECCHIO	CLAUDIA ANDREA	39-270	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	VIDAL AURNAGUE	SEBASTIAN	67-281	BAJA ART. 10
I-29 Derecho Bancario	ZERRIZUELA	BEATRIZ	54-295	BAJA ART. 10
I-32 Derecho de Seguros	GRAMAJO	SOLEDAD	54-822	BAJA ART. 10

I-32 Derecho de Seguros	ORALLO	MARIA VERONICA	80-298	BAJA ART. 10
I-32 Derecho de Seguros	VIDAL RAFFO	FEDERICO AUGUSTO	03-097	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	BASABE	NÉLIDA EDITH	05-430	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CORTINES	MARCELA ISABEL	32-392	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	LISTA DE HOLZMANN	ANTONIETA ANGELA	14-441	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	MENTASTY	SUSANA	08-443	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	SAITA	DIANA AIDA	12-0690	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	SERALVO	LILIANA MONICA	28-626	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	SZLAK	GABRIELA RUTH	79-516	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	ZEMEL	RAQUEL	07-802	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	AISBURO SOULA	SABRINA MARIA VICTORIA	104-962	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	BACHUR	CLAUDIO JOSE	44-538	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	BERCHAN	MARIA MAGDALENA	103-169	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	BERNABE	ENRIQUE OSCAR	12-643	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	CASTAÑO GUERRERO	DIEGO SEBASTIAN	93-197	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	CORTAVE	MATIAS ROGELIO	101-342	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	ETULAIN SORENSEN	MARIA JOSE	52-255	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	FAIJA	GABRIELA VERONICA	80-902	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	FIORAVANTI	LUZ MARINA	95-214	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	GARCIA CORADO	ALEJO	87-457	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	MENENDEZ	FRANCISCO JAVIER	40-499	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	MIANI	GASTON ARMANDO	64-790	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	PIPERNO	MARIA ALEJANDRA	56-874	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	RYAN LUSSICH	JOHN DAVID	51-805	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	SARRABAYROUSE	FACUNDO	97-506	BAJA ART. 10
I-36 Derecho Aduanero	ZARUCKI	DANIEL FRANCISCO	103-977	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	ABELED0	SILVIA VIVIANA	39-735	BAJA ART. 10

I-37 Derecho de Daños	ALMADA MASSEY	TULIO JUAN	18-676	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	ARDANAZ	GABRIELA IRENE	82-635	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	ARONA	ANIBAL JORGE	60-503	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	BERNADOU	CLARISA EUGENIA	69-870	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	CALABRO	ADRIANA NOEMI	34-190	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	CASARES	MANICA LILIANA	25-586	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	DALLA TORRE	DIEGO	81-006	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	DI IORIO	JOSE PABLO	97-645	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	EFRON	JAQUELINA RUTH	45-283	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	ESPINDOLA	RITA ANDREA	105-219	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	ESSEIVA	MARIA LOURDES	99-879	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	FERNANDEZ	CARLOS WALTER	80-350	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	FREYRE	OSCAR ABELARDO	17-426	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	GARCIA CONI	JORGE ALBERTO	85-870	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	HAIEK	VALERIA VANESA	75-385	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	LEIVA	JORGE EDGARDO	114-124	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	NAYAR CESARIENA	JORGE GABRIEL	77-544	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	PALOPOLI	ANGEL FABIAN	107-626	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	PEREIRA ITURRALDE	ROBERTO	52-527	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	PEREZ SZABLYKO	LEANDRO ENRIQUE	101-755	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	QUAGLIA RICCIARDI	CARLA ANDREA	112-450	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	RIZZI	ROXANA MONICA	42-655	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	ROSALES	GRISELDA	99-895	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	TUBIO	JOSE AMADEO	017-217	BAJA ART. 10
I-37 Derecho de Daños	VISILLAC	OSCAR LUIS	05-053	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	BASUALDO	DELIA ESTHER	19-654	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	CARDINALE	OSCAR MARTIN	18-712	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	CARRILLO	LISANDRO JULIO JOSE	72-870	BAJA ART. 10

I-38 Derecho de la Deuda Externa	CASAL	MATIAS JOSE	70-603	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	DE LEON	DARIO HERNAN	82-912	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	GÜTTNER	CARLOS HERMANN	101-854	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	PIERRI	MIGUEL ANGEL	45-462	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	SERSOCIMO MARTINS	ALBERTO OSVALDO	08-881	BAJA ART. 10
I-38 Derecho de la Deuda Externa	VAIRA LABORDA	ANDRES ENRIQUE	56-104	BAJA ART. 10
I-41 Jurisprudencia	MAZZA	FLORENCIA DELIA	72-550	BAJA ART. 10
I-41 Jurisprudencia	MIANI	GASTON ARMANDO	64-790	BAJA ART. 10

**6) Expte. S/Nº – COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/ Propone Designación del Director de Instituto de Derecho Agrario.**

Se pone a consideración la designación del Dr. JULIAN PEDRO AUGE como Director del Instituto de Derecho Agrario, creado por el Consejo Directivo en su sesión del 18.09.14, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

**7) Expte. S/N – INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO s/Propone asignar nombre al Instituto.**

Se pone a consideración la propuesta del los miembros del Instituto de Historia del Derecho en el sentido de asignar el nombre del Dr. Alberto Ricardo Gonzalez Arzac a dicho Instituto, en homenaje a su trayectoria y con motivo de su reciente fallecimiento.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**8) Expte. Nº 432.968 – CONSEJO DIRECTIVO Memo s/ Digesto Jurídico.**

Se pone a consideración los dictámenes elaborados por los Institutos y Comisiones, los mismos son:

**Institutos:**

Derecho Penal y Criminología.  
 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica.  
 Derecho Comercial.  
 Derecho Societario.  
 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor.  
 Derecho Informático.  
 Derecho de Daños.

Derecho de la Deuda Externa.  
Derecho Sanitario.

**Comisiones:**

Relaciones Internacionales e Interprovinciales.  
Asuntos Penitenciarios.

Las actuaciones se encuentran disponibles, en copia, para su consulta en Secretaría General, quedando los originales en esta Coordinación hasta tanto se presenten todos los dictámenes solicitados.

## **ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS**

### **9) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS**  
**DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 30.10.14**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 09.10.14**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
  
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
  
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
  
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 05/11/14  
Consideración de 1 solicitud de Reinscripción.

**REINSCRIPCIONES**

SAINT MARTIN, OSVALDO ADOLFO

**INSCRIPCIONES**

KALEJMAN, HELENA JUDITH

FERRAS SENESTRARI, CHRISTIAN

GELO, JOSE LUIS

BERISSO, LEANDRO MIGUEL

DE LA BOUILLERIE, ESTEFANIA BLANCA

LOPEZ, MARIELA ALEJANDRA

ARRAYA DUCHEN, ROZANA TANIA

JUSTEL, ROCIO ANTONELA

OTTONELLO CORREA, MARIA DEL MAR

MIHURA, MARIA EUGENIA

DE ROSA, DAIANA JESICA

MARTINEZ MAUAD, EUGENIA IRINA

ALVAREZ WILSON, FACUNDO RAFAEL

RUIZ, MIGUEL ANGEL

CHAVEZ, ANDREA FERNANDA

AIMI MARTINEZ, SILVIA MONICA

CONTRERAS, SABRINA VANESA

PEREZ MARIANI, NATALIA SUSANA

ROSELLO, SEBASTIAN

GRECO, NATALIA

MATTO, GERARDO ALBERTO

FERNANDEZ, LUCIA

REPETTO, LUCIA

RUFENACHT, PILMAIQUEN CINTIA

CALAFAT VICENTE, JONATAN JEREMIAS JOSUE

BALARDINI, HERNAN MAURO

MASCIOTTA, PABLO GABRIEL  
SCHMIT, MARIA JULIA  
ALAOUIE, PABLO MARCELO  
SARMIENTO, ALDANA BELEN  
DI BLASIO, ANALIA  
ENRIQUEZ, FEDERICO MARCOS  
CARABAJAL, TAMARA Jael  
DEL AMO, MARIA FLORENCIA  
DI PIETRO, MELISA SOLEDAD  
LOPEZ, CAMILO ALEJANDRO  
RAMIREZ, FEDERICO EZEQUIEL  
OJEDA LINCAQUEO, ELIZABETH NOEMI  
CIANCIARUSO, JOSE FRANCISCO  
ORDOÑEZ, MARIA PILAR  
RIQUELME, MARIO HECTOR  
COFFEY, TOMAS JORGE  
PORRO, FEDERICO  
LARA, ALEJANDRA NOEMI  
BARRENA, BENJAMIN  
HERCE, ANGELA BEATRIZ  
SEJAS, YANET BEATRIZ  
MEGYES, CRISTIAN EDGAR  
VILLAMIL, MARIA FLORENCIA  
BIAFORE, HUGO OSVALDO MARTIN  
DI CENTA, LEANDRO NICOLAS  
ROMERO, MARIELA VERONICA  
CHARADIA, EVANGELINA  
COUSIDO, MARIA FLORENCIA  
DE LEON, GERARDO DAMIAN  
GALVAN, ANDREA SOLEDAD  
SILVA, VIVIANA VERONICA

CARBONERO, NATALIA JACQUELINE  
VOLPONE, VANESA ALEJANDRA  
OKSA, MARIA GIMENA  
SIQUIER, SOLANGE JUDITH  
ALIFRACO, AGUSTIN  
VELOS, BARBARA SOLANGE  
PRIMAVERA, FLORENCIA  
GOMEZ BERET, FEDERICO NICOLAS  
CORONADO, HORACIO RAUL PEDRO  
DE ROSA, NADIA CORINA  
PASTORINO, CINTIA NOELIA  
PATERNO, HECTOR DAMIAN  
GAMARRA, GONZALO ALFREDO  
FALASCO, MARIA SOL  
FIOL MARINO, FIORELLA  
MENDEZ, FEDERICO GUSTAVO  
HUBERTY, ELIANA NATALI  
LANDA ARRARAS, MARIANA  
LIBERTINI, MARIELA ALEJANDRA  
TORRES LOPEZ, ISAIAS JAVIER  
YABER, ALEJO  
ISDATNE, OLGA SUSANA  
VALVERDE, DIEGO GONZALO

## **6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

\* Causa N° 26.806 "KATZ, SOFIA s/conducta" - la sanción de suspensión por un mes se encuentra firme desde el 29.08.14 y el período abarca desde el 17.01.15 hasta el 17.02.15 inclusive

\* Causa N° 25.429 "MALDONADO, EDUARDO GABRIEL s/conducta" - la sanción de suspensión por tres meses se encuentra firme desde el 02.10.14 y el período abarca desde el 03.11.14 hasta el 03.02.15 inclusive

- 6.3** Expte. 429.051 - COOPERADORA HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ - Solicita colaboración del CPACF - **Tesorería**
  
- 6.4** Expte. 434.142 - MOUJAN, MARTIN ANDRES - Solicita intervención del CPACF ante inconvenientes con el sistema de notificación electrónica y consulta de expedientes - **Comisión de Defensa del Abogado**
  
- 6.5** Expte. 436.917 - BONFIGLIO, GRACIELA SILVIA - Solicita intervención del CPACF ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación - **Comisión de Defensa del Abogado**
  
- 6.6** Expte. 430.534 - ARCA, JUAN MANUEL - Solicita intervención ante el JNPI del Trabajo N° 5 - **Comisión de Honorarios y Aranceles**
  
- 6.7** Expte. 436.927 - DIAZ NOBLEGA, GUSTAVO AGUSTIN - Solicita intervención ante la Procuración General de la Nación - **Comisión de Defensa del Abogado**
  
- 6.8** Expte. 437.193 - MARTINEZ, MATEO TOMAS Y NAVARRO FLORIA, JUAN - Solicitan intervención ante el JNPI en lo Civil N° 55 - **Comisión de Defensa del Abogado**

## **7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### **7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187**

23 450 DE LA TORRE, JULIO GUILLERMO  
 61 763 VIDAL, GUSTAVO DANIEL  
 66 414 BRATOZ, ALEJANDRO PATRICIO GABRIEL  
 71 427 LOGARZO, PATRICIA MONICA  
 83 771 AGUIRRE, MARTIN CARLOS  
 91 467 VARELA, MARCOS GABRIEL

## **7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

<b>CAUSA</b>	<b>SALA</b>	<b>CARATULA</b>	<b>SANCIÓN</b>
25.398	I	Z.,A.	ABSOLUTORIA
26.746	I	Z.,F.C.	ABSOLUTORIA
27.014	III	F.,R.Y.	ABSOLUTORIA
27.452	I	D.,F.P. - D.,G.A.	ABSOLUTORIA
27.542	III	D.L.,A.	ABSOLUTORIA
26.995	II	G.,H.E.	ABSOLUTORIA
27.142	II	D.H.,E.J.	ABSOLUTORIA
27.487	II	S.,C.A.	ABSOLUTORIA
27.602	II	A.,M.S.	ABSOLUTORIA
27.762	II	M.,E.D.	ABSOLUTORIA
26.221	I	P.,S.	DESEST. IN LIMINE
27.422	I	F.,C.G.	DESEST. IN LIMINE
27.465	III	A.,I.R. - B.S.,A.J.	DESEST. IN LIMINE

27.486	I	C.,V.P.	DESEST. IN LIMINE
27.701	III	B.,N.A.	DESEST. IN LIMINE
27.778	III	M.,G.R.	DESEST. IN LIMINE
27.790	III	C.,M.E.	DESEST. IN LIMINE
27.803	III	K.,M.A.	DESEST. IN LIMINE
27.810	III	A.,M.S. - T.,G.F. - P.,D.R. - S.,M.A.	DESEST. IN LIMINE
27.873	I	M.,C.G.	DESEST. IN LIMINE
27.930	III	R.,I.D.	DESEST. IN LIMINE
27.931	I	N.,A.E.	DESEST. IN LIMINE
27.206	III	A.,M.A.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA
27.270	III	D.P.S.,A.D.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA
27.420	III	E.,D.M.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA
27.652	I	C.,V.A.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA
27.653	III	D.,M.A. - R.,S.S.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA
27.779	I	P.,E.E.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA
27.786	III	H.,M.L.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA
27.857	I	G.,J.L.	DESEST. P/ PRESCRIPCION
26.433	II	A.A.,G.L.	DESEST. IN LIMINE
26.998	II	O.G.,P.R.	DESEST. IN LIMINE
27.092	II	D.,H.C.	DESEST. IN LIMINE
27.385	II	M.,R.C.	DESEST. IN LIMINE
27.685	II	C.D.M.,E.B.	DESEST. IN LIMINE
27.729	II	C.,R.O.	DESEST. IN LIMINE

27.749	II	C.,F.	DESEST. IN LIMINE
27.777	II	W.,F.F.	DESEST. IN LIMINE
27.901	II	C.,J.P.	DESEST. IN LIMINE
27.913	II	A.,C.E.	DESEST. IN LIMINE
27.978	II	G.,L.G.	DESEST. POR INCOMPETENCIA
27.997	II	R.P.,C.D.	DESEST. POR INCOMPETENCIA
27.892	II	M.,R.J.	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN
25.574	II	A.,C.F.	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
26.502	II	A.,C.F.	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
27.715	II	D.,A.M.	LLAMADO DE ATENCIÓN
24.765	I	P.G.B.,J.E.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.388	II	A.L.,S.I.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.371	II	P.A.,O.D.	LLAMADO DE ATENCIÓN
25.338	II	M.,L.N.	LLAMADO DE ATENCIÓN
25.585	I	T.,M.A.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.280	II	A.,J.L.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.280	II	R.,M.J.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.695	III	V.,N.M. - V.,C.N.	MULTA \$ 3.000 c/u
27.408	II	F.,G.M.	MULTA \$3.000
27.408	II	F.,G.R.	MULTA \$1.500
26.688	II	M.,S.P.	MULTA \$2.000
26.405	II	F.,M.P.	ABSOLUTORIA
26.405	II	A.,O.P.	MULTA \$3.000

26.405	II	E.,M.G.	MULTA \$1.500
27.497	II	B.,C.B.	MULTA \$6.000
26.736	I	T.,G.D.	MULTA \$2.000
25.962	I	S.,M.A.	MULTA \$3.500
27.635	I	F.,M.L.D.	MULTA \$3.000
27.329	II	B.,H.A.	MULTA \$5.000
26.799	II	S.,E.M.	MULTA \$10.000

8.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

9.- **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN**

10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS -CONFORMACIÓN-**

12.- **INFORME DE TESORERÍA**

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

# **ANEXO de INFORME DE PRESIDENCIA**

***(SESION DEL CD DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014)***

## 1. Eventos con presencia institucional y reuniones celebradas:

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires nos invitó al 'Acto Inaugural del VIII Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON2014'  
**(Asistió en representación Institucional, el Señor Consejero, Dr. Daniel Luraschi)**
- La Dimensión Metropolitana, nos cursó invitación para la exposición de 'Modelos y Prácticas de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en los Distritos de la RMBA'  
**(Asistió en representación Institucional, el Señor Consejero y enlace con la Coordinación del Plan Estratégico, Dr. Pablo Dameschik)**
- El Dr. Julio Piumato, Secretario de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación nos invitó al acto homenaje al cumplirse un año del fallecimiento de 'Julio Gómez Carrillo'  
**(Asistió en representación Institucional, el Señor Consejero Luciano A. Scarano)**
- La DAIA nos invitó especialmente al 'Evento Anual DAIA 2014 en el marco de la conmemoración del Día de la Diversidad Cultural'  
**(Asistieron en representación Institucional, el Señor Presidente Dr. José Roberto López, el Señor Consejero Dr. Pablo Dameschik y el Señor Ex Prosecretario de la Casa, Dr. Juan Pablo Iunger)**
- El Señor Jefe de la Comisaría 3ra, Comisario Pedro Carnero, el Sr. Presidente de la Asociación de Amigos de la Comisaría 3ra. Sr. José Luis Domínguez Dans y demás miembros de la misma nos participaron para los festejos de la 'Semana de la Policía Federal Argentina'  
**(Asistió en representación Institucional, el Señor Consejero, Dr. Daniel Luraschi)**

- El Rector de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Dr. Gastón O' Donnell y el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Judicial, Dr. Mario nos invitan a la Jornada debate 'La Justicia y el rol de los medios de Comunicación'  
**(Asistió en representación Institucional, la Señora Secretaria General, Dra. Graciela Montenegro)**
- El Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires, nos invitó a la cena por la celebración del '96 Aniversario de su creación' **(Asistió en representación Institucional, el Señor Vicepresidente 1° Dr. Eduardo Awad)**
- La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina nos invitó a asistir al 'Simulacro de Juicio Oral que consituye el 'Acto de cierre del ciclo 2014 del Programa 'La Justicia va a la Escuela''  
**(Asistió en representación Institucional, la Señora Consejera, Dra. Alejandra González)**